CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007 **VIII Legislatura** **Núm. 859**

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ PLIEGO CUBERO

Sesión núm. 46

celebrada el lunes, 25 de junio de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias, para informar en relación con el proyecto de Ley para el desarrollo sostenible del medio rural. (Número de expediente 121/000135.)

— De la señora secretaria de política agraria de la Federación Agroalimentaria de la Unión General de Trabajadores (García-Quismondo García Arcicóllar). (Número de expediente 219/000818.) 2

— Del señor secretario confederal de medio ambiente y salud laboral de CCOO (Nieto Sainz). (Número de expediente 219/000820.) 7

Página

— De la señora directora del Cermi (Villarino Villarino) y del señor asesor del Cermi (Charroalde Vallés). (Número de expediente 219/000821.) 15

— De la señora secretaria xeral del Sindicato Labrego Galego (Senra Rodríguez). (Número de expediente 219/000822.) 22

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL (121/000135):

— DE LA SEÑORA SECRETARIA DE POLÍTICA AGRARIA DE LA FEDERACIÓN AGROALIMENTARIA DE UGT (GARCÍA-QUISMONDO GARCÍA-ARCICÓLLAR). (Número de expediente 219/000818.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, damos comienzo a la sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Corresponde hoy, igual que en las sesiones de mañana y pasado mañana, martes y miércoles, la celebración de comparecencias de representantes de distintos colectivos para hablar sobre el proyecto de ley de desarrollo rural. Según el formato acordado en Mesa y portavoces —lo recuerdo y ya sirve para toda la tarde—, sería razonable que respetáramos todos el horario para que se puedan cumplir en tiempo y forma las comparecencias de las personas que están convocadas esta tarde. El tiempo previsto para cada comparecencia es de una hora. Durante los primeros diez o quince minutos intervendrá la persona que comparece para hacer una exposición sobre la ley desde el punto de vista de su organización, después intervendrán los distintos grupos parlamentarios para hacer las reflexiones o las preguntas que consideren oportunas y cerrará el o la compareciente dando respuesta a aquellas cuestiones que se han expuesto. Por tanto, este es el formato que va a operar a lo largo de las tres sesiones en las doce comparecencias previstas.

En primer lugar, y sin más preámbulo, comparece esta tarde doña Lucía García-Quismondo, secretaria de política agraria de la Federación Agroalimentaria de la Unión General de Trabajadores, a la que quiero agradecer su presencia en el Congreso y la colaboración con esta Comisión. Tiene usted la palabra.

La señora **SECRETARIA DE POLÍTICA AGRARIA DE LA FEDERACIÓN AGROALIMENTARIA DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES** (García-Quismondo García-Arcicóllar): Antes de comenzar con la exposición, desde la Federación Agroalimentaria de UGT queremos agradecer a la Comisión que nos haya invitado a participar en este acto para explicar nuestro punto de vista sobre la ley de desarrollo rural, puesto que nuestra federación lleva todos los sectores relacionados con esta ley: la agricultura, la ganadería, el medio ambiente, el sector forestal, las conservas de pescado, etcétera. Entrando en la problemática del mundo rural, los pequeños avances y cambios que se ha ido experimentando en dicho medio no han sido suficientes para paliar las desigualdades que se producen entre quienes viven en estas zonas y en las poblaciones urbanas. Causa de estas desigualdades son las menores inversiones que desde las distintas administraciones públicas se realizan en las zonas rurales y que traen como consecuencia la problemática que caracteriza al medio rural. Así, la sanidad no solo se presenta difícil al alcance de muchos, sino que también tenemos que señalar que para las personas que viven en el medio rural es más cara, puesto que los habitantes de las zonas urbanas tienen este servicio no ya más accesible sino también más barato. Un ejemplo del encarecimiento de este servicio es el transporte, porque mientras que el ciudadano urbano tiene acceso a los hospitales y a los ambulatorios con transportes públicos y a distancias razonablemente cercanas, en el caso del rural a las distancias a veces excesivas hay que sumarle que el transporte público es escaso y caro, pues en ocasiones tienen que utilizar también servicios privados como el taxi; esto sin hablar de las largas temporadas de internamiento o de pernocta del familiar o acompañante cuando tiene que realizarse en el mismo hospital, en el centro de salud o en hoteles. La educación, otro derecho constitucional de todos los españoles, a pesar de todas las ayudas, es mucho más cara para los estudiantes rurales que para los urbanos, sin entrar en su calidad, ya que en las zonas rurales los alumnos están acostumbrados a cambiar de profesores en más de una ocasión y durante el mismo curso. Otra característica de las zonas rurales es el envejecimiento

de la población, producida por la deslocalización de personas del medio rural al urbano en busca de condiciones sociales y oportunidades laborales mucho mejores, lo que dificulta la continuación de las actividades económicas rurales más típicas, como son la agricultura o la ganadería, siendo muy importante en su contra la cualificación profesional de sus habitantes, lo que dificulta a la vez la implantación de industria, sin olvidarnos de que esto es utilizado en ocasiones para la falta de reconocimiento de derechos laborales, económicos y sociales. Otra característica es la dramática situación en cuanto al empleo que viene padeciendo el sector agropecuario en nuestro país de forma constante, en la que influyen diversas causas entre las que destacan la mecanización y el abandono de cultivos como consecuencia de la aplicación de la PAC, la grave situación en la que se encuentran más de 800.000 asalariados agrarios que ven cómo año tras año aumentan las dificultades para poder encontrar empleo, lo que implica a su vez el despoblamiento del medio rural, produciéndose un efecto negativo en ese medio, que se queda en muchos casos sin actividades productivas artesanales y medios de vida tradicionales, en total abandono, lo que en definitiva hace que perdamos gran parte de nuestro patrimonio rural y no cumpla su función como agente preservador del medio ambiente.

Desde la Federación agroalimentaria de la Unión General de Trabajadores, siendo conscientes del grave problema existente entre el colectivo de trabajadores que estamos representando, consideramos que deben llevarse a cabo actuaciones que dinamicen, revitalicen el medio rural y mejoren la calidad de vida de sus habitantes creando empleo estable y de calidad, evitando así el despoblamiento. Por ello, desde la Unión General de Trabajadores hacemos una valoración positiva de la ley, puesto que va dirigida a territorios y colectivos sensibles porque pretende ampliar la actividad económica de las zonas rurales, incrementar la población rural y elevar su bienestar social, así como conservar y recuperar el patrimonio cultural y natural, paliando las desigualdades que se producen entre las distintas poblaciones. Además, valoramos positivamente esta ley porque recoge todos los aspectos que forman parte de nuestro programa de acción. Este recoge los ejes fundamentales que han de contener los planes de desarrollo rural y que son los siguientes. En cuanto a infraestructuras, la política de creación de infraestructuras y servicios del anteproyecto reúne el doble objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y permitir el desarrollo integral y equilibrado del medio rural. En agricultura se mejoran las estructuras de las explotaciones agrarias, que podrán facilitar los intercambios de terrenos, la concentración de explotaciones, la compraventa de fincas y puede flexibilizar los arrendamientos rústicos; sin embargo, en lo referente a la sucesión en las explotaciones habría que buscar fórmulas que la garanticen, animando a los sucesores con formación adecuada, como la gestión o el conocimiento de la importancia de la continuidad de la actividad, informándoles sobre la introducción de innovaciones tecnológicas más adecuadas según la actividad de la que se trate, especialmente las dirigidas al ahorro del agua, de forma que los cultivos de regadío no conduzcan al agotamiento de los recursos acuíferos. Hay que fomentar sociedades de comercialización y organizaciones de productores, dirigidas a reforzar el poder de negociación de los mercados, que manipulen y envasen sus productos en las zonas de origen, así como incentivar el cultivo de productos no alimentarios, su comercialización e industrialización. Otro de los ejes fundamentales sería la industria agroalimentaria, que tiene que mejorar y fomentar la creación de industria agroalimentarias en las zonas de origen de los productos, reteniendo una mayor proporción de valor añadido. Por otro lado está el aprovechamiento de recursos naturales. Es necesario realizar estudios comarcales de los recursos naturales existentes para aprovechar su comercialización y en su caso fomentar el cultivo de los mismos.

En cuanto a las actividades forestales, es fundamental para un plan de desarrollo rural una política forestal adecuada por cuanto tiene repercusión directa en el medio rural, tanto económica y social como medioambiental. Además, es necesario resaltar la importancia que tiene para el medio rural el aprovechamiento adecuado de los recursos del monte, como puede ser el aprovechamiento de la madera y de los frutos. Las posibilidades que ofrece el medio rural para la creación de una infraestructura de turismo rural son muy importantes ya que, aprovechando los paisajes que ofrece el entorno natural, hace factible la creación de actividades de ocio, esparcimiento y recreo al aire libre, lo que en su conjunto puede significar la creación de un gran número de empleos en zonas que reúnan estos requisitos. Hay que defender el medio ambiente impulsando campañas de concienciación para que desde temprana edad se pueda inculcar la necesidad de preservar y conservar el medio ambiente, como fuente de generación de salud, riqueza y ocio para general disfrute de toda la sociedad. Formación e información. Es importante que se elaboren planes de formación profesional dirigidos a los trabajadores del medio rural, con el fin de conseguir una profesionalización que permita su adaptación a las nuevas posibilidades de empleo, así como realizar una información adecuada sobre el contenido y perspectivas de los planes de desarrollo rural.

La protección social debe ser adecuada para los trabajadores que viven en el mundo rural, y para ello sería conveniente que se equiparara el régimen especial agrario al régimen general de la Seguridad Social, manteniendo siempre las garantías que aquel tiene ahora. De esta forma se evitarían desigualdades entre los trabajadores de estos dos regímenes y la marcha de los trabajadores del sector agrario en busca de actividades que les reporten mayores pensiones. Este es el resumen y las valoraciones que por nuestra parte tenemos al respecto.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a abrir el turno de los grupos parlamentarios. Empezamos por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. La señora Navarro tiene la palabra.

La señora **NAVARRO CASILLAS:** Agradecemos a Lucía García-Quismondo su comparecencia y su intervención. Le voy a formular algunas preguntas respecto a las cuestiones en las que ha hecho más hincapié, como es lógico. Por ejemplo, en cuanto a la promoción de empleo asalariado y estable en este ámbito específico, ¿qué medidas considera que se deben abordar para mejorar el texto del proyecto que envía el Gobierno? ¿Cree que se debería recoger un apartado en el que se especificara que en ningún caso se podrán declarar de interés general proyectos urbanísticos turísticos y deportivos? ¿Considera que se deben fomentar programas de apoyo a los tratamientos forestales y a la limpieza de montes? Respecto al artículo 21 del proyecto de ley, que vuelve a hablar de creación y mantenimiento de empleo, usted ha dicho que quiere empleo estable y de calidad para evitar el despoblamiento; efectivamente, este es el objetivo. ¿Tiene alguna propuesta respecto a la puesta en marcha de políticas concretas para reducir la temporalidad en el medio rural? En lo relativo a la comunicación, nos gustaría saber si considera que se deben recoger, según lo establecido en el artículo 22, medidas que fomenten, mejoren y recuperen los servicios ferroviarios, así como aumentar la calidad y suficiencia de los servicios de líneas regulares de autobuses para que estén mejor comunicadas las zonas y no únicamente por carretera.

El señor **PRESIDENTE:** Corresponde el turno por el Grupo de Convergència i Unió al señor Grau i Buldú. Tiene la palabra.

El señor **GRAU I BULDÚ:** Muchas gracias, doña Lucía García, por su exposición y su comparecencia ante esta Comisión. Detectamos que la posición de UGT, de su sindicato, es favorable a este proyecto de ley que nos presenta el Gobierno y establece su aprobación a las líneas generales con alguna apostilla menor en cuanto a la adecuación o calidad de los servicios. Me gustaría que nos informara un poco más sobre la visión que tiene, porque es un colectivo importante, de los autónomos en la agricultura; cómo vería una mejora, al menos de las leyes que se han establecido para el régimen especial de la Seguridad Social, aprobada recientemente, o cómo habría que proteger específicamente a los autónomos en este proyecto de ley. Alguien de su sindicato, y no porque lo conozca, ha manifestado su voluntad de estar en la comisión de seguimiento para realizar una auditoría del funcionamiento de la ley. Cuando nos habla del trabajo temporal está claro que es una situación permanente porque cuando se producen las cosechas lógicamente se necesita mano de obra temporal para los campos y habrá que implementar una serie de medidas de protección para estos temporeros, asegurando el retorno de trabajadores que vengan de otros países, como se hace con Colombia a través de su sindicato agrario.

Finalmente, me gustaría más concreción sobre las cooperativas de primer y segundo nivel porque tienen una relación importante en dos cosas: primero, en la formación de precios. Estoy de acuerdo en que tenemos que buscar un interlocutor importante cara a la distribución para que sepa defender un nivel de precios entre la oferta y la demanda y así podamos establecer al menos uno de los puntos que intentamos que no se distorsionen, los precios por la distribución. Como sabrá, se han discutido en esta Cámara muchos proyectos de ley en los que hemos instado al Gobierno a seguir con mayor profundidad las formaciones de precios para defender a los productores. En segundo lugar, también estoy muy de acuerdo en la creación de un proyecto de trabajo estable en cooperativas o industrias agroalimentarias, pero sobre todo en las cooperativas de segundo grado, en las que supongo que su sindicato tiene mayor interés. Por ello, y uniéndolo con la comisión de seguimiento, me gustaría que concretara un poco más la posición de su sindicato en cuanto a estos puntos.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular su portavoz el señor Madero tiene la palabra.

El señor **MADERO JARABO:** Mi respetuoso saludo a la señora García-Quismondo, de la Unión General de Trabajadores, y sea bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Le agradecemos de forma especial su gran aportación para que los parlamentarios que tenemos que debatir esta importante norma, que afecta de manera sustancial al mundo rural, impidamos el estancamiento en que tantas veces incurre el previsible desarrollo del medio rural. En concreto, le voy a pedir una aportación que me gustaría que nos facilitara, si no ahora, de una manera más sosegada después de esta comparecencia, porque estamos abiertos a recibir sugerencias durante el trámite de la ley. Nos ha parecido muy interesante lo que ha mencionado del sector forestal. La ley aborda muy poco este sector, aunque es importante; para nosotros sería muy ilustrativo que nos diera algunas ideas más sobre la forma de desarrollo de las zonas de sierra, de monte. En España hay muchas zonas con dos, tres o cuatro habitantes por kilómetro cuadrado que coinciden precisamente con las de mayor riqueza no solo forestal sino también paisajística, como ha señalado. La ley quizás adolezca un poco de comentarios sobre esta materia, por lo que agradeceríamos que la señora García-Quismondo fuera más explícita en su aportación.

Nos consta que para UGT el sector alimentario es estratégico y nos gustaría saber si contamos con su opinión favorable en cuanto a incluir en esta ley que la producción agraria, agrícola y ganadera pudiera ser la base del desarrollo rural. Ese es siempre uno de los eternos debates más o menos produccionista o agrarista, y nos gustaría saber ahora o en otro momento su opinión

en la materia, porque sería, repito, del máximo interés para nosotros. No le he oído nada —sin embargo, me consta que en ese tema su sindicato, UGT, tiene especial interés— sobre que de unos años a esta parte está teniendo lugar en la producción agrícola, más que en la ganadera, aunque también en parte, un cultivo de agroenergéticos; es decir, un porcentaje de las energías renovables tiene que salir de las producciones agrícolas, y son parte del futuro, sobre todo en algunas zonas de producción de herbáceos por excedentes de cereales, de oleaginosas o de cualquier otro cultivo, cuya aportación al mundo de la energía pudiera ser la base de su desarrollo, que ahora ven comprometido. Nos gustaría que ahora nos ampliara su opinión sobre la materia. Coincido en algo que nos ha dicho la señora García-Quismondo, que es la equiparación del régimen de la Seguridad Social agrario al general. Si es usted capaz de contestar a la pregunta, le hacemos un monumento: ¿Quién paga eso? ¿Han avanzado en la fórmula mágica de la financiación de ese gran salto cualitativo? Efectivamente, la Seguridad Social agraria se ha quedado atrasada respecto a la rama general, pero ¿quién lo paga? ¿Cómo se financia? Si hay algo nuevo, sería una aportación de primer orden a esta ley y, en general, al desarrollo rural. Señora García-Quismondo, por premura de tiempo no nos ha comentado una cuestión que para mi grupo tiene un gran interés, y sobre la que me consta la preocupación de UGT: la incorporación de la juventud al campo, es decir el relevo generacional. Si tuviera alguna aportación que hacer, sería de lo más interesante para resolver ese problema generacional, como he dicho antes, porque la gente joven sale huyendo del campo, porque no tiene atractivo económico ni social incorporarse a una actividad que están abandonando sus padres y que ya abandonaron sus abuelos.

Finalmente, mi compañero el señor Grau, de Convergència i Unió, ha hablado de cooperativas. ¿La señora García-Quismondo nos puede ampliar algo sobre cooperativas de producción, tanto agrícola como ganadera, de comercialización y sobre cooperativas de primer y segundo grado? Cuando usted ha hablado de las organizaciones de productores y en general de tratar de acceder al valor añadido, que el agricultor no se quede solo con la producción —creo que así lo he entendido en uno de sus puntos como valores positivos que están reflejados en la ley y en los que usted ha insistido—, ¿hay alguna aportación que pudiéramos incluir en esta ley o incluso que dé lugar a iniciativas de otro tipo? ¿Piensa que las cooperativas son una de las bases para el desarrollo rural, tanto en la producción como en la comercialización?

Creo que ya he expuesto demasiados puntos. Perdone, señora García-Quismondo, si he abusado un poco del tiempo, pero su testimonio nos resulta muy interesante y le ratifico mi agradecimiento por su intervención.

El señor **PRESIDENTE:** A tenor de la intervención del señor Madero, quisiera ratificar lo que él ha indicado en el sentido de que aquí se formulan preguntas de distinto matiz y orden y puede ser que algunas de ellas no sean susceptibles de ser contestadas de manera inmediata. Esta ley tiene una tramitación de varios meses que en cualquier caso nos llevará hasta final de año, y cualquier compareciente puede hacer llegar en un momento posterior alguna documentación por escrito que desde la Comisión se repartirá a los distintos grupos parlamentarios al objeto de que la tengan en cuenta durante los debates que esta ley va a generar.

Pasamos a la intervención, en último lugar, del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Alonso, su portavoz, tiene la palabra.

El señor **ALONSO NÚÑEZ:** Desde el Grupo Socialista damos la bienvenida a doña Lucía García-Quismondo y agradecemos su presencia en la Comisión atendiendo a la invitación que hizo la Mesa de la misma para facilitar el estudio, los debates y, en su caso, en el futuro, la modificación de este proyecto de ley de desarrollo sostenible del medio rural. Este sistema de comparecencias nos hace ver la importancia que tiene esta ley, que trasciende lo estrictamente agrario y que afecta a las personas que viven y desarrollan su actividad en el medio rural, y al conjunto de la población española o mundial que disfruta de las condiciones de nuestro medio rural. Nos agrada haber podido escuchar de la representante de UGT una valoración positiva de la ley y hemos anotado los matices que tienen que ver con alguno de los aspectos que están recogidos en ella. Vamos a analizar estos asuntos e intentaremos perfeccionar la redacción final de la ley en el trámite de enmiendas. Recojo como temas positivos planteados por la señora representante de UGT la realización de estudios comarcales que analicen las posibilidades de los recursos naturales y las acciones positivas para su preservación y su potenciación, todo aquello que tiene que ver con una mayor vinculación con el desarrollo rural de las actividades forestales y la actividad económica que conllevan, así como los temas que tienen que ver con el turismo rural.

En relación con un tema planteado por los intervinientes anteriores y que nos ha generado cierto interés en cuanto a la protección social de los trabajadores que desarrollan su actividad en el medio rural y a esa posibilidad de equiparación del REASS con el régimen general, creo que no hace ni una semana que se ha llevado a ley un amejoramiento del régimen especial agrario de la Seguridad Social sobre la base de un proyecto de ley que presentó el Gobierno y que ha sido aprobado por el Congreso y el Senado. En cualquier caso, puesto que ese objetivo de equiparación de condiciones, de mecanismos de protección de unos trabajadores con otros, es absolutamente irrenunciable para el Grupo Socialista, nos interesaría intentar profundizar sobre las causas de trato discriminatorio para en su caso incorporarlo a esta ley o llevarlo a la ley correspondiente. Aprovechando que la representante de UGT es mujer,

me gustaría, si es posible y quiere hacerlo —no es más que una sugerencia—, que nos diera su opinión en relación con la problemática de la mujer en el medio rural y las medidas de acción positiva para la equiparación en derechos y oportunidades de la mujer que vive en este medio. Con el agradecimiento por su comparecencia y por la valoración positiva termino mi intervención.

El señor **PRESIDENTE:** Para dar respuesta a los temas planteados la señora García-Quismondo tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE POLÍTICA AGRARIA DE LA FEDERACIÓN AGROALIMENTARIA DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES** (García-Quismondo García-Arcicóllar): De nuevo doy las gracias a todos por el interés que han tenido en lo que desde la UGT hemos expuesto. Voy a intentar dar respuesta a todo. En el caso de que alguna cosa se me pasara, intentaré hacerlo llegar para que la Comisión tenga en cuenta nuestras valoraciones.

En cuanto a la promoción del empleo asalariado y estable y a la fórmula para conseguirlo, que sería una fórmula que nos llevaría a mantener la población rural dentro de estas zonas, creo que es de interés general la equiparación del régimen especial agrario al régimen general. Yo entiendo que es algo costoso, pero es una reivindicación que desde la Unión General de Trabajadores se ha venido haciendo durante muchos años y que sería necesario que se llevara a cabo. No pretendemos que sea de forma inmediata —si lo fuera, mucho mejor—, pero las propuestas que hemos planteado ya al Ministerio de Trabajo han sido la equiparación en un periodo determinado de años, que puede ampliarse o reducirse, con la financiación del Estado y de los empresarios. Relacionándolo con el tema de la juventud, sería otra forma de que la gente joven se mantuviera trabajando en el sector agrario, ya que esto les permitiría tener unas prestaciones por desempleo y por incapacidad temporal y una pensión superior, es decir, la misma o equiparable, en función del salario y de las cotizaciones, a la del régimen general.

Respecto a si es necesario el establecimiento de programas forestales específicos —en la intervención viene recogido—, consideramos que sí, porque todo lo que tiene que ver con el sector forestal tiene que ver con el medio rural y todas las personas que se dediquen a trabajar en el sector forestal deberían conocer los montes y la zona, es decir, ser gente de las mismas poblaciones, con lo cual conseguiríamos mantener a su población dentro de las zonas rurales.

Estoy de acuerdo con la representante de Izquierda Unida en que no solo hay que mejorar las comunicaciones vía carretera sino también las de ferrocarril, así como los horarios de autobuses, para que estas personas tengan la misma posibilidad de acceder a los distintos servicios que se prestan no solo en sus poblaciones, sino que muchas veces tienen que desplazarse a otros lugares, como antes he comentado, para recibir asistencia sanitaria o educación.

En cuanto a la visión sobre los autónomos en la agricultura, es un sector del que nosotros no nos encargamos, se encarga la Unión de Pequeños Agricultores, la UPA, pero podríamos decir que una forma de potenciar o fomentar el trabajador autónomo, aparte del Estatuto de autónomos recientemente aprobado, sería el apoyo para la creación de empresas dirigidas por autónomos dentro del medio rural. Además, en el medio rural la mayoría de las empresas que existen, sobre todo agrícolas y ganaderas, son pequeñas y muchas de ellas de un solo trabajador, el autónomo.

El biocombustible, que es cierto que se nos ha pasado, consideramos que es una cuestión muy interesante. Es una de las fórmulas que puede hacer que se siga trabajando la agricultura en las zonas rurales, ya que debido a la PAC y a las continuas modificaciones que se están realizando con las OCM mucha gente está dejando el campo y se está yendo a otro tipo de actividades. Podía ser una de las fórmulas para que el campo pudiera seguir manteniéndose. Ahora bien, sería importante mirar el coste porque, por ejemplo, en muchos países lo que está ocurriendo es que el precio del producto es tan elevado que es muy difícil que la población pueda alimentarse, que es lo que ocurre en México con las tortas de maíz.

En cuanto a la problemática de la mujer en el medio rural, en mi opinión, y en la de mi organización también, existen desigualdades en el acceso al trabajo de la mujer en dicho medio, no solo por las dificultades que tienen sino porque también tienen que compartir el trabajo con las tareas de casa, y no solo el trabajo por cuenta ajena porque normalmente las mujeres del medio rural lo que hacen es trabajar en las empresas de los maridos ayudándoles en la ganadería y en la agricultura y después conciliar su vida familiar con los niños. Una de las formas de incentivar a la mujer sería la formación en la creación de sus propias empresas y la formación en relación con las nuevas tecnologías. Una de las fuentes principales que podrían llevar a la mujer del mundo rural a dedicarse a otro tipo de actividades nos viene dada por la Ley de Dependencia.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún grupo quiere hacer alguna precisión sobre los temas que hemos considerado? Señor Madero, tiene la palabra.

El señor **MADERO JARABO:** Quiero agradecer nuevamente a la señora García-Quismondo las explicaciones que nos ha dado e insistir en un tema que sinceramente creo que es demasiado complicado como para abordarlo ahora. Por tanto, pido a la señora representante de UGT que nos envíe, si es posible, un estudio sobre la incorporación de la juventud a las tareas agrícolas. El relevo generacional está siendo un problema muy importante y todos debemos arrimar el hombro para ver de qué manera se consigue que la gente joven se quede trabajando en el medio rural, en la agricultura, en la ganadería

o al menos en actividades derivadas del medio rural. El tema no es fácil. Le voy a hacer un reto, señora García-Quismondo. Piense esto tranquilamente en su organización con sus asesores, nos envía un estudio y mi grupo tratará de aportarlo como una enmienda positiva a la ley, porque entendemos que este es uno de los temas más importantes que se tiene que resolver en ella. No le pido una ampliación de criterio ahora. Hay una coincidencia generalizada en la materia pero lo que no está tan claro es la solución. Yo le ruego que en su organización, en UGT, le den las vueltas que haga falta a la materia y nosotros estaremos encantados de escuchar su opinión.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Alguna otra intervención?

Agradezco a la señora García-Quismondo su presencia una vez más y aprovecho para despedirla.

Se suspende la sesión durante quince minutos y a las cinco en punto seguiremos con la comparecencia del representante de Comisiones Obreras.

— DEL SEÑOR SECRETARIO CONFEDERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SALUD LABORAL DE CCOO (NIETO SAINZ). (Número de expediente 219/000820.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, vamos a continuar con la segunda comparecencia de esta tarde, don Joaquín Nieto Sáinz, secretario confederal de medio ambiente y salud laboral del sindicato Comisiones Obreras, a quien doy la bienvenida a esta Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación y le agradezco, lógicamente, su participación.

Conoce perfectamente el formato y el procedimiento. Por tanto, señor Nieto, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO CONFEDERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SALUD LABORAL DE CCOO** (Nieto Sainz)**:** En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación que haya tenido a bien escuchar las propuestas y las ideas de Comisiones Obreras para elaborar mejor el importante mandato que tienen ustedes de hacer una buena Ley de desarrollo sostenible del medio rural.

¿Nuestra opinión sobre la necesidad de esa ley concuerda con el texto de la misma? ¿Era necesaria? Tenemos una idea favorable para que la ley integre tanto la estrategia de Lisboa como la estrategia de la declaración de desarrollo sostenible de Göteborg, ya que esos son los dos marcos fundamentales sobre los cuales construir nuestra ley, así como también la necesidad de que exista una ley propia para que nuestro país, teniendo en cuenta la sostenibilidad, que encauce el desarrollo rural y los desafíos que el mismo tiene en este nuevo siglo y en esta nueva etapa. De ahí que sea oportuno que la ley se denomine para el desarrollo sostenible y que incida en ese aspecto.

A partir de ahí, les voy a transmitir una cuantas ideas, y me gustaría que tomaran buena nota de nuestro enfoque para cuando llegue el momento de trabajar en las correspondientes enmiendas que presenten unos u otros o en los debates que tengan respecto a las mismas. Son ideas cuya inspiración tiene que ver con nuestro compromiso medioambiental, en el conjunto de la sociedad y particularmente en el medio rural, y con nuestro compromiso social, propio de una organización sindical que está relacionada con los trabajadores y trabajadoras del medio rural y su situación particular. Desde estos dos ángulos haremos las propuestas correspondientes de mejora de una ley que, como todas las propuestas, es perfectible. Esta es una ley muy oportuna, los artículos están bien pensados y, en general, las propuestas son positivas, pero susceptibles de mejora, y eso es lo que nos gustaría, que el texto definitivo nos lleve a una ley mejorada; por tanto, las propuestas irán encaminadas a conseguir dicho fin.

Comenzaré por el artículo 1, que habla del objeto de la ley. Desearíamos que se incluyera expresamente la dimensión medioambiental. Puede entenderse que dentro de las referencias a la sostenibilidad está la dimensión medioambiental, pero quisiéramos que estuviera de forma más expresa que el espíritu de lo que recogen las letras e) y f) del artículo 2 estuviera integrado dentro del artículo 1, referido al objeto de la ley. Entrando en este importante capítulo I, que habla del programa de desarrollo rural sostenible, tenemos dos propuestas que hacer. La primera se refiere al procedimiento para su aprobación. Dice que con carácter previo será sometido a informe del Consejo para el Medio Rural. ¡Faltaría más! Se crea un consejo interinstitucional justamente para discutir y acordar este tipo de programas, como el programa de desarrollo rural sostenible, pero echamos en falta una referencia a que será sometido a debate en la mesa de asociaciones del medio rural. Pensamos que un programa como este obviamente tiene que tratarse y acordarse institucionalmente, pero también con la sociedad civil. Ese es el espíritu de toda la ley y echamos en falta que en este caso no se integre ese proceso de diálogo con esa instancia que crea la propia ley, como es la mesa de asociaciones del medio rural.

En cuanto a la determinación del programa, el programa habla de establecer planes y actuaciones específicos, pero nos gustaría que también se incluyeran en él las orientaciones básicas de las directrices estratégicas territoriales. Tenemos dos opciones: o bien introducirlo en el artículo 12, que habla sobre las directrices estratégicas territoriales —porque además de las directrices que tiene que hacer cada una de las comunidades autónomas, se dice que tiene que haber una directriz general por parte del Estado—, o bien siguiendo lo que creo que ha sido el espíritu en la elaboración de la ley: hay un programa que se hace a nivel de todo el Estado y luego las directrices se hacen por comunidad autónoma; pues bien, dentro de este programa tendrían que plantearse cuáles son las orientaciones básicas que después tendrán que incorporar las directrices territoriales que realice cada

una de las comunidades autónomas. Desde nuestro punto de vista, cualquiera de las dos soluciones sería válida, pero es necesario que exista una cierta coherencia en el conjunto de las políticas de todas las comunidades autónomas, salvaguardando las competencias concretas de gestión y ejecución de esas políticas que ellas tienen.

Siguiendo con las propuestas, en cuanto al artículo 12, sobre directrices estratégicas, ya he comentado que la otra posibilidad sería la de integrar ahí unas orientaciones básicas generales por parte del Estado que enmarcarán estas directrices. Esa sería la propuesta alternativa.

En cuanto a las infraestructuras de interés general que se contemplan en el artículo 18, queremos llamar la atención sobre una cuestión particular, que se establezca claramente que en ningún caso se podrán declarar de interés general proyectos urbanísticos, turísticos y deportivos. ¿Por qué esta propuesta? Porque ya tenemos la experiencia de que muchas veces se ha utilizado la figura para eludir justamente los procedimientos de autorización y evaluación preceptivos que siguen las distintas actuaciones sobre diferentes propuestas, particularmente urbanísticas, pero también deportivas o turísticas. Se declara de interés general no porque sea específicamente de interés general, sino como una forma de eludir esos otros procedimientos. No es que estemos en desacuerdo con que pueda haber propuestas urbanísticas, deportivas o turísticas —por supuesto que tiene que haberlas y se tendrán que discutir y aprobar o no en función de determinados condicionantes—, pero no deberían ser consideradas de interés general. Hemos tenido alguna experiencia y sería bueno fijar esto en esta ley.

En cuanto al artículo 20, referido a las actividades de diversificación económica, quisiera llamar la atención sobre la importancia que tienen las actuaciones relacionadas con las actividades silvícolas y forestales para evitar y prevenir los incendios forestales. Es un asunto en el que en la ley no se le da la importancia que merece. Dentro de las actividades del medio rural uno de los problemas que hay y que son fuente de incendios forestales, es el cambio de usos. No existen los usos tradicionales que antes limpiaban el monte, y ahora eso genera una acumulación de combustible que hace que los incendios forestales sean mucho más fáciles de producirse. Estos incendios causan problemas muy graves. Se nos queman una media de cien mil hectáreas al año. Solo en lo que va de siglo se nos ha quemado ya un millón de hectáreas forestales. Esto representa una cantidad impresionante, el 4 por ciento del espacio forestal y el 2 por ciento de todo nuestro territorio. Estamos hablando de un problema muy serio que una ley de esta naturaleza debería contemplar, no en aquello que no le afecta y que ya la Ley de Montes u otras disposiciones establecen, pero sí en el fomento de aquellas actividades que podrían ayudar a la prevención de los incendios forestales, particularmente las que se refieren al aprovechamiento energético de los residuos forestales, agrícolas y ganaderos. Creemos que la ley debería profundizar en esto.

En el artículo 21 nos parece muy digno de valorar —y queremos hacer el reconocimiento a los redactores de la propuesta por que lo hayan hecho así— que se aborde el asunto del empleo dándole importancia y, en particular, que se haya contemplado la estabilidad del empleo en el medio rural como algo positivo a fomentar. Quisiéramos que en vez de situarse como algo que podrá contemplarse en el programa, sea algo que deberá contemplarse en el programa. Porque este: podrá contemplarse, aparentemente puede satisfacer las demandas lógicas de que el empleo esté en el lugar central de estas políticas rurales, pero a la hora de la verdad se puede quedar fuera. Pensamos que todas estas medidas están bien pensadas desde la a) hasta la e) en este artículo y no deben quedar como una posibilidad sino como algo necesario a integrar en los programas. Por tanto, nos gustaría que dijera que el programa contemplará medidas para el apoyo al autoempleo, el mantenimiento de los puestos de trabajo en los sectores productivos tradicionales o en los emergentes, el fomento de la estabilidad en el empleo en el medio rural, etcétera, es decir todos los aspectos que contempla el artículo 21.

Si nos vamos al artículo 22, referente a infraestructuras, este artículo es manifiestamente mejorable. Cuando en la letra a) dice: mejorar la oferta de servicios de transporte público en el medio rural para permitir el acceso de la población rural a los servicios básicos en condiciones de igualdad y para facilitar el acceso a dichos servicios a los colectivos sociales que por edad, discapacidad o condiciones físicas lo necesiten, el enfoque de este artículo aparentemente es fuerte porque plantea la igualdad en el acceso y un enfoque, redundando en esta igualdad en el acceso, para hacer posible un servicio a los colectivos que por edad, discapacidad o condiciones físicas necesiten ese transporte público. No obstante, quiero llamarles la atención sobre que el transporte normal, el que hay que fomentar, el que debe ser el habitual en el medio rural es el del coche privado que cada persona está obligada a comprarse, usar y mantener. Entonces, esta diciendo que, salvo aquellas personas que por problemas de acceso no puedan disponer de coche privado, todos los demás tienen esa especie de obligación de tener vehículo privado como única forma de relacionarse en el medio rural. La presión de tener vehículo privado en el medio rural es muy superior obviamente que la que existe en el medio urbano. Este planteamiento nos parece un despropósito. Claro que hay que garantizar el acceso a quien no puede, pero la cuestión de fomentar el transporte público no es solo para garantizar el acceso a quien no puede, es para tener un transporte público más sostenible. Esta es una ley de desarrollo sostenible y el enfoque que hay aquí es seguir fomentando un desarrollo que es, a todas luces, insostenible y quien lo paga con accidentes y con dinero son los ciudadanos que no tienen otra forma de desplazarse en el medio rural que no sea con su coche privado. Por lo tanto, garantizar una oferta suficiente de transporte público en el medio rural, se debe hacer también por

consideraciones de sostenibilidad, energéticas, de seguridad y otras. Este punto nos parece muy importante. En el punto b) se redunda todavía más en este planteamiento cuando las únicas infraestructuras que contempla son infraestructuras de mejora de la red viaria, pero no aparece la palabra ferrocarril para nada cuando el gran problema que existe en el medio rural es la dificultad cada vez mayor de desplazarse de las personas, y qué digo ya de las mercancías, a través de ferrocarril. Si estamos hablando de una ley de desarrollo sostenible el fomento del ferrocarril en el medio rural tiene que ser uno de los objetivos prioritarios, y a lo que estamos asistiendo en nuestro país no es a más posibilidades de acceso al ferrocarril en el medio rural, sino justamente año a año a menos posibilidades. Por tanto, en este capítulo la ley debería tener mejoras sustanciales.

En el artículo 23, referido a energías renovables, también nos gustaría que particularmente la letra c) se enfocara de otra manera. Me explico, en la letra c) se habla de la sustitución del consumo público y privado de energías no renovables, del mantenimiento y aumento de las prestaciones de la cubierta vegetal como sumidero de CO_3 la reducción de las emisiones de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero, y la adaptación de las actividades y los usos de los habitantes del medio rural a las nuevas condiciones medioambientales derivadas del cambio climático. Pero aquí no se prevé la reducción de aquellas emisiones que son producidas por la propia actividad agraria. Creemos que debería quedar reflejado más expresamente que estas deberían reducirse, por ejemplo, el metano, que es un gas de efecto invernadero con repercusiones muy importantes. En una ley de desarrollo sostenible del medio rural debería haber una apreciación más específica de aquellas emisiones que son propias del medio rural, no solo la contribución general que debe realizar al conjunto. En este sentido, también sería bueno introducir un nuevo punto que hablara del ahorro y la eficiencia energética en el medio rural, que no es un medio especialmente ahorrador por mil características que presionan para que esto sea así. Debería contemplarse esto.

En relación con la letra a) de la producción de la energía a partir de la biomasa y los biocombustibles, incentivando los cultivos agrícolas energéticos, etcétera, consideramos que son conceptos que están más pensados como parte de residuos, de la consideración solo de la biomasa residual —porque dice que favoreciendo la valorización energética para los no reutilizables ni reciclables-; algo que sería más propio del capítulo anterior cuando habla de residuos que de una política concreta referida a cómo los residuos agrícolas y forestales deben ser usados desde un punto de vista energético. Aquí también agradeceríamos un cambio para una más clara redacción.

En el artículo 24, referido al agua, nos parece muy interesante y muy necesario lo que dice respecto a que los planes de gestión integral de los recursos hídricos constituirán un límite para las actuaciones de urbanización en el medio rural, porque si no iremos a una dinámica imposible y más teniendo en cuenta que uno de los efectos que va a tener el cambio climático es la reducción de los recursos hídricos en nuestro país. Dependerá de la intensidad del cambio climático que la reducción de los recursos hídricos sea mayor o menor; esperemos mitigar esto al máximo para que sea menor, pero en cualquier caso va a tener efectos y me atrevería a decir, que los está teniendo ya. Esta idea tan actual y tan necesaria no se debe limitar solo a las actuaciones urbanísticas, sino que debería condicionar también la creación de nuevos regadíos. Eso es algo que habría que introducir en el artículo 24.

El artículo 39 trata de la mesa de asociaciones de desarrollo rural. Nos parece magnífico que se incluyan a las organizaciones sindicales más representativas vinculadas con el medio rural con implantación en todo el territorio del Estado como parte de esas mesas. Les aseguro el compromiso de nuestra organización de actuar responsable y activamente en dichas mesas defendiendo los criterios ambientales, de sostenibilidad, sociales y de empleo que venimos defendiendo. Ahora bien, sería bueno que en la creación de la mesa se integrara la dimensión ambiental, forestal y agroalimentaria, es decir, esas mesas no deben estar pensadas solo en términos económicos, sino en el conjunto. Una de las discusiones mayores es el equilibrio entre la actividad agropecuaria y el mantenimiento de Red Natura 2000, en la que España tiene un amplísimo territorio integrado. Hacer esto con el consenso necesario implica que todas las entidades interesadas, y que algo pueden aportar, estén de forma estable en un órgano de consenso como es la mesa de asociaciones de desarrollo rural. Por tanto, entendiendo la dimensión ambiental, forestal y agroalimentaria es como debería constituirse dicha mesa.

Aquí termino mi propuesta inicial, teniendo en cuenta que la ley está bien orientada, que era una necesidad y que, como digo, es susceptible de mejoras; si se introdujeran las mejoras que hemos planteado y otras que habrán planteado otras organizaciones representativas de la sociedad civil, podríamos tener una magnífica Ley de desarrollo rural sostenible, que, nuestro país necesita, nuestro medio ambiente también y contribuirán a que el medio rural en el siglo XXI esté a la altura de lo que hace falta.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)** Por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Muchas gracias, señor Nieto, por comparecer en esta Comisión y, sobre todo, porque su intervención, por lo menos a nuestro grupo, nos ha servido para tomar nota de muchas sugerencias que acaba de exponer y de aspectos que nosotros compartimos. El hecho de que hoy esté usted aquí planteándonos al conjunto de los grupos de la Cámara esas referencias, nos puede llevar a acuerdos en alguna de las

cuestiones que usted nos plantea. Le puedo asegurar que hemos tomado nota de muchas de las cosas que usted ha dicho, prácticamente de todo aquello que es sugerencia. Teniendo en cuenta que usted ya ha hecho mención a una serie de puntos que también nos preocupan dentro del desarrollo sostenible, es decir, desarrollo rural pero sostenible, la ley, como tal Ley de sostenibilidad, sí crea los mecanismos necesarios para que esto sea así. Al hablar del transporte ha tocado un tema que es fundamental en el medio rural. Hay otros aspectos relacionados con los servicios a la población rural —tanto sanitarios como sociales— que usted ha comentado, como compatibilizar la actividad en el medio rural, tanto agraria como cualquier otra, con la atención a personas mayores o a la infancia —por carencia de esos servicios— y las dificultades del transporte para poder acudir a los lugares más cercanos para resolver esta cuestión. Nos ha parecido muy importante la observación que ha hecho. Quiero que me diga cómo ven ustedes en la ley el compromiso en relación con la búsqueda de soluciones. Sabemos que la ley es una ley base y que las comunidades autónomas tienen que desarrollar los aspectos de servicios sociales y de sanidad pero, ¿cómo ve usted que en la ley se recojan estas cuestiones para dar un servicio adecuado a la población rural para que se pueda fijar población, se pueda desarrollar el medio rural como un lugar donde la actividad económica pueda crear empleo no solo en el sector agrario, sino como industria auxiliar del propio sector agrario? En ese caso, ustedes, como central sindical, cómo ven, al hilo de la propia ley, que se pueda crear mayor empleo, porque se pueden crear nuevas empresas o nuevas actividades económicas relacionadas con la actividad agraria, forestal, ganadera, etcétera.

Hay otra cuestión que usted ha tratado y sobre la que nos gustaría saber su opinión, si es posible. Ha hablado de las energías renovables. Usted decía que en la ley cuando se habla de energías renovables se habla solamente de la utilización de la biomasa o no se habla de eso, por lo que no quedaba claro. Este es un tema que nos preocupa porque está ampliándose, como teoría de actividad económica en el territorio del Estado, la creación de plantas para biodiésel. ¿Ve usted como un medio de desarrollo en el sector rural la posibilidad de orientar determinadas actividades agrícolas a cultivo de materias primas para este tipo de actividad de las energías renovables? Me gustaría saber también si ustedes ven esto como una alternativa o ven dificultades desde el punto de vista económico. Es una polémica que, en este momento, existe en el sector rural porque en algunos casos hay quien se plantea orientar a este tipo de cultivo frente a otros que no tienen mercado en estos momentos, pero esto también crea una serie de dificultades. Nos gustaría conocer su opinión, si es que lo tiene a bien.

Además de estas cuestiones que le planteamos, le agradezco de nuevo su presencia.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS:** En primer lugar, agradezco a Joaquín Nieto su comparecencia hoy aquí y la sistematización que ha efectuado en su intervención, porque facilita mucho a los parlamentarios la labor que tenemos que hacer para realizar nuestra aspiración de mejorar este texto legal.

Uno de los puntos que es necesario destacar respecto a su condición de representante sindical es el artículo 21 sobre creación y mantenimiento de empleo. Además de la propuesta que nos parece muy acertada de modificar el podrá por el deberá, ha dicho que de la a) a la e) todas las propuestas le parecen interesantes. No obstante nos gustaría saber si tiene más propuestas que hacer al efecto de completar las medidas necesarias para crear, fomentar y mantener empleo estable y de calidad en el medio rural, como exigir planes de mejora en cuanto a las condiciones laborales, en los contratos territoriales, o alguna otra propuesta que considere interesante. Respecto a las infraestructuras, compartimos el análisis efectuado. Tengo que decir que el abandono del ferrocarril viene establecido en los desarrollos legislativos que propuso el anterior Gobierno del Partido Popular y que se aprobaron, tal cual se habían propuesto, por parte del Gobierno socialista en cuanto a que o el coste de las líneas de ferrocarril que no tienen suficiente uso lo asume la comunidad autónoma —eso es lo que dice exactamente la normativa— o se cierran al uso. Evidentemente eso va en contra de mejorar una oferta de servicio de transporte público para todos los ciudadanos en el medio rural, y por tanto efectivamente sería muy interesante cambiar radicalmente el contenido del artículo 22 con el objetivo de garantizar la conectividad real entre los núcleos de población del medio rural, no solo entre sí sino también con las grandes ciudades, y no tanto con el de fomentar el ferrocarril de alta velocidad que tanto gusta al Partido Popular y al Partido Socialista y que no hace más que ahorrar unos mínimos de tiempo con un impacto medioambiental insoportable y el coste económico que genera el abandono del ferrocarril convencional, necesario precisamente para trabajar por un medio rural sostenible. En cuanto a las propuestas relacionadas con el agua, es necesario avanzar más que lo aquí recogido porque efectivamente, como se ha manifestado, este es uno de los problemas más relevantes hoy en día, pero cada vez lo será más. Por tanto, también le pedimos propuestas al respecto para alcanzar una mayor concreción en el mantenimiento de las necesidades hídricas y el uso eficaz y eficiente del agua. En este sentido, y respecto a lo que ha dicho sobre condicionar la creación de nuevos regadíos, yo iría más allá, y por eso quiero preguntarle a qué tipo de regadíos y de cultivos se refiere. Por ejemplo, los cultivos intensivos de La Mancha oriental están implicando una reducción del nivel de caudal de ríos como el Júcar, lo cual no pasaría si se alteraran estos cultivos, o al menos no a esta velo-

cidad tan agresiva para un río que es de todos y que debemos proteger. Por tanto, incluso sería necesario evitar que en algunas zonas se lleven a cabo determinado tipo de cultivos que no pueden darse, precisamente para proteger nuestros recursos hídricos y mantenerlos en el futuro, en definitiva, para proteger nuestros ríos. Por otra parte, el citado artículo dice muy poco en cuanto a la protección social y nos gustaría saber si tiene algún tipo de propuesta específica para mejorar este apartado. Respecto al artículo 32, que habla de urbanismo y vivienda, las cautelas que se recogen con relación a la urbanización de zonas que se encuentren dentro de la Red Natura 2000 son muy poco claras y contundentes; más bien suponen un esperado conjunto de buenas voluntades. Nos gustaría conocer su opinión al respecto; qué medidas se entiende que ha de recoger esta ley para garantizar un panorama rural de alta calidad rural y paisajística. Señorías, estas son las preguntas que quería hacer.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ:** Señor Nieto, muchas gracias por su comparecencia y sus explicaciones. Realmente estas comparecencias se entienden como un intercambio de opiniones —en realidad no son un debate— y para escuchar las lecturas que sobre una determinada materia hacen fuera de esta Cámara personas conocedoras del problema, y que por tanto mejoran nuestra capacidad a la hora de generar una ley más positiva.

Usted ha realizado una serie de propuestas respecto a determinados artículos y entiendo que detrás de las mismas habrá propuestas de enmienda que su sindicato puede promover en esta Cámara. No sé si sería oportuno hacérnoslas llegar a los diferentes grupos para que de una forma u otra pudiéramos captar sus propuestas e introducir sus proposiciones en el texto de la ley. En su propuesta al artículo 1 usted manifestaba que mencionar el tema medioambiental es muy positivo para tener una ortodoxia, tema que sí se menciona en el artículo 2, apartados e) y f), y en nuestra opinión dicha propuesta mejora la ley. Respecto a la propuesta al artículo 21, apartado c), también estoy de acuerdo con que debería llevarse a cabo la mejora del empleo. En este sentido, me gustaría oír su opinión con relación a una cuestión sobre la que también he preguntado a la anterior compareciente: los temporeros o el trabajo temporal que se genera en la agricultura. De alguna forma, si en el campo industrial se genera la necesidad de trabajo temporal también puede ocurrir lo mismo en la industria agroalimentaria, porque las producciones se generan en tiempo de cosecha y, por tanto, se producen unas alteraciones muy grandes en la producción en cuanto a determinados puntos del tiempo, por lo que habría que dotar de seguridad a este tema. Sé que los sindicatos agrarios están trabajando por estas ocupaciones, por lo que me gustaría saber cómo piensa su sindicato que sería posible entender la seguridad laboral para estas personas que pretenden realizar determinados trabajos temporales enlazando unas cosechas con otras, la fruta dulce con las aceitunas, etcétera, de manera que puedan mantener la ocupación durante un largo espacio de tiempo. Asimismo, me gustaría saber cuáles serían las recomendaciones de su sindicato en cuanto a la ley para asegurar una cierta estabilidad a estas personas, aunque sea con un trabajo discontinuo. Esta es una realidad que existe en nuestro país.

También estoy de acuerdo con la propuesta al artículo 23 sobre reducción de emisiones de metano, en cuanto que hay que buscar alguna aplicación de eficiencia de cultivo y ahorro energético en determinados cultivos. Existe también la necesidad de que ciertas producciones tengan un determinado sistema de tratamiento, como las purinas o determinadas biomasas que se aprovechan para la producción energética. En cualquier caso, estas producciones generan CO_2, por lo que me gustaría que nos dijera su opinión sobre este reaprovechamiento y sus eficiencias. En cuanto a la propuesta al artículo 39, yo también estoy de acuerdo en dar a la mesa de desarrollo rural mayor dimensión ambiental y agroalimentaria, lo mismo que decía en cuanto al trabajo temporal. En mi opinión, su propuesta es muy aceptable y digna de ser tenida en cuenta.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular el señor Pintado tiene la palabra.

El señor **PINTADO BARBANOJ:** Quiero dar las gracias al representante de Comisiones Obreras, que en su primera intervención ya ha hecho una disección del proyecto de ley en cuanto a cuestiones concretas de los artículos. Usted ha hecho una referencia que está encima de la mesa y que desde el punto de vista del Grupo Popular queremos destacar. Se entiende que esta es una ley medioambiental desde la perspectiva del desarrollo sostenible, aunque también entendemos y le preguntamos si usted considera que las tres patas del desarrollo sostenible, derivadas de la Declaración de Río, serían por un lado el aspecto medioambiental y el aspecto social, y por otro también el aspecto económico. Usted ha hecho referencia a un artículo en concreto como una apreciación voluntarista de esta ley porque continuamente se dice podrá establecer, podrá contemplar, podrá contener, podrá prever; es decir, desde el punto de vista del proyecto de ley, no es un mandato claro. En ese sentido, ¿cree usted que tendría que haber una carga de mayor fuerza a la hora de llevar adelante los objetivos de esta ley?

Una pregunta en relación al ámbito competencial, al que también se ha referido usted. Sabemos que ya ha levantado cierto recelo entre las comunidades autónomas —se ha hablado anteriormente y lo prevé la propia ley— respecto a las directrices de ordenación del territorio porque se habla de sanidad, de educación. Sabemos que es una ley básica, pero en la propia exposición de

motivos se dice que será necesario llegar a un acuerdo con las comunidades autónomas, y también con los ayuntamientos, porque hay competencias que les afectan. Nos gustaría saber si usted ve una solución fácil en este sentido que no retrase algunas medidas o, en definitiva, que impida poner en marcha este asunto.

A juicio del Partido Popular esta ley es un poco cajón de sastre porque habla de cuestiones importantes, lógicamente, como empleo, educación, infraestructuras, agua, política forestal, y quiero hacer dos matices y dos preguntas. Cuando se habla de agua, usted ha hecho una alusión incluso a la limitación en referencia al tema de los regadíos —y estamos totalmente de acuerdo—, siempre en función de las disponibilidades de agua que tengamos. Pero aquí hay un peligro y es que, cuando se quiere hacer un cajón de sastre y ponemos el desarrollo urbanístico pensando en poblaciones del medio rural que están próximas a la costa, quizá estemos limitando a otras poblaciones del interior donde el poner en marcha ocho o diez viviendas supone un problema para el abastecimiento de agua. En ese sentido, sabemos lo que busca la ley, que no haya problemas desde el punto de vista del desarrollo urbanístico, pero ¿cómo quedaría claro este asunto, según usted, en la ley?

Quisiéramos saber si usted ve compatibles los programas europeos actuales de los que habla la ley, porque al final lo que pretende la ley es hacer un refrito con lo que ya nos viene de Europa, considerando las rebajas que va a haber desde el punto de vista financiero, con las dotaciones que se puedan hacer desde el Ministerio de Agricultura, es decir, si va a haber una compatibilidad real, si vamos a ser capaces, apelando al interés nacional, de tener una política rural distinta a la establecida por las directivas comunitarias. Otra pregunta concreta en relación con el tema del empleo y la calidad del empleo. ¿Están de acuerdo con asimilar el régimen especial agrario al régimen general de la Seguridad Social? Si es posible, me gustaría que nos hiciera una valoración de los programas formativos. El Partido Popular entiende que la formación en el medio rural es una de las cuestiones fundamentales.

Para terminar, dos cuestiones. Por un lado, respecto a la valoración sobre la financiación que propone el proyecto de ley, quisiéramos saber si está usted de acuerdo o no con el principio de subsidiariedad, que a nuestro juicio aparece en este proyecto de ley de una forma muy tangencial para dar un protagonismo real a la iniciativa privada, lógicamente con apoyo de las administraciones; por otro lado, nos gustaría saber qué opina usted sobre la compatibilidad o no en cuanto a que haya un órgano impulsor, como es el Ministerio de Agricultura, en este caso de acciones o de programas en el medio rural, y sea otro órgano o el propio Ministerio de Agricultura el que actúe como órgano fiscalizador de esas acciones. Me estoy refiriendo especialmente a los temas de medio ambiente.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ:** En el Grupo Parlamentario Socialista también saludamos la presencia de don Joaquín Nieto, le agradecemos su intervención, su concreción en cuanto al parecer específico del conjunto de la ley y la pormenorización que ha hecho de cada uno de los artículos. Nos alegra escuchar que para Comisiones Obreras esta es una ley necesaria, que es una ley que está bien orientada, que es oportuna y que es una ley que se puede mejorar en cuanto a su literalidad. Para eso estamos aquí, para eso estamos escuchando a todas las personas que van a comparecer en representación de organizaciones empresariales, sindicales o de otro tenor, y en ese sentido le agradezco las aportaciones de mejora que ha hecho al contenido literal de la ley, dando por asumido que a Comisiones Obreras le parece bien el planteamiento general, la estructura y la oportunidad de que este país tenga una ley estatal para el desarrollo sostenible del medio rural.

He tomado nota de las propuestas de modificación que se hacen a cada uno de los artículos e intentando resumir entiendo que el parecer de Comisiones Obreras va en el sentido de hacer la ley más ejecutiva y menos de orientación o de planteamiento filosófico. En descargo de quien la ha elaborado, quiero decir que la ley trata de buscar un equilibrio para no intervenir, interferir o claramente ir a una confrontación competencial en materias que se especifican en la ley pero que son de competencia autonómica. Por ello, en la mayoría de los casos, la ley habla de programas, de medidas que podrán llevarse a cabo, lógicamente, si forman parte de las directrices de desarrollo sostenible del medio rural que apruebe cada una de las comunidades autónomas en el marco de sus legítimas competencias. Por tanto, el Estado está ofreciendo un instrumento jurídico y un presupuesto específico para desarrollar unas determinadas políticas, que en algunos casos forman parte de un ámbito de competencia exclusivamente autonómica. En cualquier caso, nosotros vamos a estudiar estos temas porque habría que asegurar que esto no quede en papel mojado, pero no cabe duda que cualquier medida que tenga que ver con la mejora del transporte público, por ejemplo líneas de autobuses, es una competencia autonómica y, por tanto, tendrá que ser la comunidad autónoma la que acepte e incorpore ese déficit, si es que existe en una comarca, dentro de su directriz de apoyo al desarrollo rural y el programa pondrá financiación estatal y autonómica para llevarlo a la práctica, y lo mismo digo en los temas urbanísticos, etcétera. Yo recojo los planteamientos que se han hecho, quizá en algún caso se podría concretar más, pero creo —sin yo ser jurista— que hacer imperativa la ley en temas que son competencia autonómica tiene alguna dificultad, aunque seguramente a muchos de los que estamos aquí nos gustaría poder incluirlo en la ley. Lo estudiaremos y veremos qué posibilidades hay de mejorarlo.

Hecha esta valoración general, y en la línea de agradecerle sus aportaciones, yo aprovecharía la presencia de un representante de Comisiones Obreras en la Comisión para que —se lo sugiero, no hago preguntas— nos trasladara la experiencia de Comisiones Obreras en relación a la problemática laboral de los trabajadores de los distintos ámbitos que desarrollan su actividad en el medio rural. ¿Qué problemas tienen, hay más o menos siniestralidad, hay más o menos temporalidad, hay más subcontrataciones, hay más situaciones de ilegalidad, sucesión de contratos, hay falta de representatividad? En definitiva, en relación con estos temas que afectan al empleo del medio rural y que de alguna manera deberíamos tratar de paliar con medidas para equiparar las condiciones laborales de estos trabajadores del medio rural con los del medio urbano, me gustaría, si es posible, que aportara su experiencia a la Comisión y nos dijera qué déficits se detectan en el medio rural respecto a los trabajadores del ámbito urbano.

Si es posible, me gustaría que hiciera alguna reflexión en relación con la problemática de la inmigración y la posibilidad de poblamiento de zonas rurales con trabajadores inmigrantes. Este es un fenómeno que de hecho ya se está produciendo en algunas zonas del territorio nacional y también me gustaría conocer la opinión de su sindicato en relación con el poblamiento de zonas rurales por la vía del asentamiento de población inmigrante. En cualquier caso, gracias por sus aportaciones.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos, por tanto, a la intervención del señor Nieto para dar respuesta a los temas planteados, algunos de los cuales, como ya comentábamos antes, son de más profundidad y puede hacerlo en cualquier otro momento que considere oportuno.

El señor **SECRETARIO CONFEDERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SALUD LABORAL DE CCOO** (Nieto Sainz): Quiero agradecerles a todos su tono respecto a las sugerencias de Comisiones Obreras, su receptividad y su disposición a colaborar, que por nuestra parte está ahí. Queremos colaborar con todos los grupos, y ya nos gustaría además que esta ley saliera con el máximo apoyo posible y con las transformaciones que planteamos. Estamos abiertos a colaborar con todos los grupos en esta ley o a profundizar en algún aspecto que ha surgido aquí y que se pueda ir comentando para el futuro.

Para contestar a las diversas cuestiones que han planteado, iré intervención por intervención, aunque algunas se pueden agrupar. Una primera cuestión se refiere al ámbito competencial, cómo abordarlo, cómo evitar usar el condicional —podrá, podría—, que vacía el contenido de una ley y que la deja casi como una ley blanca, y a la vez no invadir competencias que son de las comunidades autónomas. Me imagino que es un problema que tienen ustedes no solo en esta ley sino en cualquiera de las leyes que aparecen e incluso es algo que estamos aprendiendo, y ustedes más que son los que elaboran las leyes. Nuestra idea al respecto es la siguiente. Obviamente, no se pueden invadir competencias de las comunidades autónomas porque eso significa que el Tribunal Constitucional perfectamente puede declarar inconstitucional aquellos artículos de la ley que estén invadiendo estas competencias. Por lo tanto, ese es el límite, pero ahí está. Por otro lado, el sentido que tiene una legislación básica no es el de hacer recomendaciones. Para hacer recomendaciones no es necesaria una ley. La ley básica es necesaria para encuadrar el marco de obligaciones en los distintos ámbitos: las obligaciones que tenga la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, las autoridades locales, los propietarios, los trabajadores y los ciudadanos. Es decir, una ley lo que marca es el espacio legal en el que se tiene que mover cada uno de los responsables, de las instituciones o de los ciudadanos. En este sentido, nosotros apreciamos leyes que sean más escuetas —pero que dejen claras cuáles son las obligaciones existentes— que llenas de recomendaciones sin mucha fuerza para contentar a todo el mundo pero sin eficacia. Este es el sentido general. Ya sé que esta observación no resuelve todos los problemas, pero sería una buena idea. El límite es lo que se considere buenamente que el Constitucional —que siempre será el que tenga la última palabra— podría aceptar o no, pero a partir de ahí hacerlo. Este es nuestro criterio, con el que respondo a las reflexiones que ha hecho tanto el Grupo Popular como el Grupo Socialista.

Han aparecido preguntas relacionadas con la energía, con las energías renovables y, particularmente, con el biodiesel —lo ha comentado la señora Fernández Davila— y los biocombustibles. Hay que distinguir tres campos de acción. Uno es qué puede hacer el medio rural para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Puede hacer cosas que tenemos que hacer todos respecto a un transporte más sostenible, a un uso de la energía en la edificación más sostenible, es decir, cosas que se pueden hacer en cualquier ámbito, sea urbano o rural, obviamente; pero también puede realizar acciones específicas en el medio rural referidas, por ejemplo, al ahorro y eficiencia energética en el medio rural y en las actividades rurales, que son distintas de las medidas que se pueden adoptar en el medio urbano, así como son distintas las medidas en las actividades agrícolas o agropecuarias que las que se pueden hacer en las industriales y, específicamente, sobre aquellas emisiones que son propias del medio rural, el cual puede hacer algo muy positivo, que es incrementar la masa forestal y vegetal fijadora de carbono. Esto es algo muy importante. Este sábado había en Barcelona un primer encuentro internacional de Amigos de los Árboles. Justamente la insistencia de todo el mundo que participó —con un seguimiento muy amplio— fue dirigida a ese potencial que tiene el medio rural de fijar carbono y que puede hacerlo también reduciendo las emisiones que le son propias, de metano u otras.

El segundo campo es el de la contribución a las energías renovables y tiene que ver en gran parte con los

propios residuos agrícolas, forestales o ganaderos. En residuos agrícolas, las posibilidades que hay ahora con el nuevo Decreto 661/2007, por ejemplo, de ayudas a las energías renovables, son extraordinarias. Particularmente, respecto a los residuos agrícolas y forestales, han aumentado muchísimo estas ayudas; depende ahora ya del medio rural saber captarlas o no. Era una demanda que había desde hace tiempo. Estas ayudas se han incrementado tardíamente, pero lo han hecho al fin, y se puede hacer un esfuerzo importante en esta materia que sería interesante.

El otro campo es el propio espacio rural. Desde el punto de vista del fomento de la energía solar, tiene mucho que decir, y sería también una fuente de creación y de aportación de riqueza al medio rural, particularmente en el caso de la energía solar y en áreas que pueden tener dificultad para ofrecer otro tipo de servicios y de creación de riqueza. Nuestro país tiene unas posibilidades inmensas y veremos si podemos tener termoeléctricas en el futuro, que es una de las vías más importantes de solución de un futuro energético más sostenible. Esos son los ámbitos donde el medio rural puede actuar en el campo energético. Ya me gustaría que esos tres ámbitos estuvieran bien recogidos en la ley. Creo que no lo están, sino que está poco limpio, poco claro cuáles son las posibilidades que puede aportar el medio rural en este desafío tan importante que tiene nuestro país.

En cuanto a los biocombustibles o agrocombustibles, en Comisiones Obreras estamos ahora mismo, como en casi toda la sociedad, en un debate. Esto nos sucede a nosotros, pero también en Naciones Unidas está en debate, en la OIT está en debate, todo el mundo está en debate al respecto. En este debate los márgenes por los que nos inclinamos serían los siguientes: Los biocombustibles tienen algo que aportar al mix energético obviamente, y más en un país como el nuestro, tan dependiente, pero esta aportación al mix energético es obligatoriamente limitada por diversas razones. La primera, porque hay que ver la propia eficiencia energética. La eficiencia energética del grano es muy pequeña y en algunos casos incluso negativa; teniendo en cuenta el input de energía que hay que introducir para producirlo y la energía que luego extraemos, puede ser negativa. Esto sería un problema. Hay otros cultivos donde no lo es. Hemos tenido problemas, por ejemplo, con la remolacha, y quizá ahí tenemos unas posibilidades donde el beneficio energético es mayor, en la producción propia, y el mismo criterio habría que tener con la que no sea propia. Hay problemas también porque si para cultivar biocombustibles —aceite de palma, por ejemplo— se deforesta, que es lo que está sucediendo ahora, se emite mucho CO_2; de hecho, el 20 por ciento de las emisiones mundiales se considera que proviene de la deforestación. Así no resolveríamos el problema. Otro límite importante es la competencia con los productos alimentarios. Existen biocombustibles de segunda generación —parece que se está hablando ya de segunda generación plus— que podrían hacer compatible que una parte vaya para usos alimentarios y otra para usos energéticos, pero o se hace bien o si no puede haber una incompatibilidad problemática. Existen también procesos de producción que se pueden hacer con una sobreexplotación de los propios trabajadores, cosa con la que no estaríamos de acuerdo y nos opondríamos. De hecho, se están haciendo ya algunas explotaciones de la materia prima. Estos son condicionantes que hay que tener en cuenta y que son los que ponen el límite. En el caso de España hay una decisión de la Unión Europea de que el 10 por ciento de los carburantes sea a partir de biocombustibles y nosotros pensamos que ese entorno del 10 por ciento puede ser razonable, pero todavía tenemos que estudiarlo. Es decir, tendríamos que estudiar qué cantidad de superficie en nuestro país significa ese 10 por ciento para hacerlo propio y, si no la tenemos, cuánto habría que importar, y, si importamos, los asuntos de autonomía energética ya no son los mismos. Ese estudio está, a nuestro juicio, por hacer; si alguien lo tiene hecho, que nos lo enseñe y lo vemos. Y sobre la base de hablar de realidades, no de criterios generales, si ese 10 por ciento es razonable y podemos llegar razonablemente a él con una aportación principal de los productos de nuestro país, de este medio rural del que estamos hablando, y con una aportación secundaria de importaciones, que en todo caso deberían ser certificadas según los criterios ambientales, económicos y sociales, al estilo de lo que es la certificación FSC actualmente para las explotaciones forestales. Esos son los márgenes del debate que tenemos y dónde nos inclinamos, aunque algunas de las propuestas más en detalle todavía están abiertas y como tales se las expreso.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Nieto, yo tengo la inexcusable obligación de decirle, por el interés que tenemos, que si pudiera concretar lo que queda en cinco minutos más o menos se lo agradecería para poder mantener el horario.

El señor **SECRETARIO CONFEDERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SALUD LABORAL DE COMISIONES OBRERAS** (Nieto Saínz): Me he extendido más en este punto porque es más novedoso y es muy difícil poder ir rápidamente, pero ahora lo haré más deprisa.

Quiero agradecer especialmente la intervención del señor Grau por la receptividad que ha tenido a nuestras propuestas y por el ofrecimiento de trabajar en común con su grupo, tanto en lo que se refiere a la estabilidad en el empleo como a las demás propuestas. Y ya que hablamos de estabilidad en el empleo, la situación ahora mismo del empleo en el medio rural está en un proceso de cierta transformación y es muy deseable poder identificar aquellos campos en los que se ha avanzado en la estabilidad —porque ha habido avances importantes— y aquellos en los que hay factores de inestabilidad y de desigualdad —excesiva temporalidad, excesiva siniestralidad—, una parte de los cuales están relacionados

con aquellos empleos menos cualificados que normalmente piden trabajadores inmigrantes y otra no. No tengo tiempo ahora, pero les enviaré la respuesta a la petición de identificar aquellos déficit existentes y en qué medida la ley podría hacer propuestas orientadas hacia su corrección.

Igualmente, en el caso de la inmigración, pensamos que el trabajo es una manera muy importante de integrar a las personas en la sociedad, y en el caso de la inmigración es clave. Por tanto, fomentar la estabilidad en el trabajo para todo tipo de trabajadores, sean nacionales o inmigrantes, va a ser un factor para que esa nueva inmigración que hay en muchos casos asentada en el medio rural lo haga de manera estable. Según las experiencias de determinados pueblos o municipios donde hay estabilidad en el empleo o en las relaciones laborales de los trabajadores y donde no las hay, el grado de integración está relacionado con ello. En ese sentido, debido a que muchas de las labores agrícolas y ganaderas son estacionarias, sobre todo las agrícolas, ya hay una amplia experiencia sobre cómo dar estabilidad a actividades estacionarias. Los empleos fijos discontinuos existen desde hace mucho tiempo, y creo que esa idea de combinación de actividades en función de cosechas que cada vez se prolongan más en el tiempo y cada vez cubren más el conjunto del año es una vía importante, pero ya les enviaremos todas las reflexiones respecto al empleo.

Sobre las propuestas de financiación, particularmente sobre las propuestas de compatibilidad que hacía el señor Pintado, del Partido Popular, le tengo que confesar que no habíamos hecho una reflexión seria sobre el asunto, pero la vamos a hacer y miraremos esa anotación que nos hacía sobre la compatibilidad entre lo que hace un ministerio y quién observa y vigila el cumplimiento, que me parece bastante oportuna. Si tenemos alguna propuesta al respecto la traeremos. Igualmente nos parece oportuno cuando dice que hay que tener los criterios de la capacidad de suministro de agua para este tipo de actuaciones en las que todos estamos pensando, pero puede haber otras excepcionales sobre las cuales hay que desarrollar actividades excepcionales. Pensamos que la ley no tiene por qué impedir esto. Estamos de acuerdo en que el desarrollo sostenible implica tres dimensiones: la dimensión ambiental, que es la base sobre la que se asienta; la dimensión social, que es el objetivo, y la dimensión económica, que es el instrumento o la herramienta. Ya he empezado diciendo que nos parece muy bien que la estrategia de Lisboa y la declaración de Goteborg sean los anclajes sobre los cuales se construya esta estrategia, porque el conjunto de la dimensión económica, de empleo y sostenibilidad está planteado ahí.

Todas las propuestas que ha hecho la señora Navarro me parecen muy interesantes; algunas de ellas las hemos planteado en el Consejo Económico y Social cuando se ha discutido esta ley y creo que sería bueno que las retomáramos para el trabajo de futuro.

Para concluir, un compromiso, y es el compromiso de pasar por escrito las distintas propuestas que hemos hecho y las que nos han sugerido sus amables intervenciones y enviárselas a todos y cada uno de los grupos e invitarles a todos a tener el contacto necesario para trabajarlas en común.

El señor **PRESIDENTE:** Agradezco a don Joaquín Nieto su interesante comparecencia y quedamos a la espera de esa documentación. Muchas gracias. **(Pausa.)**

— DE LA SEÑORA DIRECTORA DEL CERMI (VILLARINO VILLARINO) Y DEL SEÑOR ASESOR DEL CERMI (CHARROALDE VALLÉS). (Número de expediente 219/000821.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la tercera comparecencia de la tarde, que corresponde al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad. Va a intervenir, en primer lugar, su directora, y después el señor Charroalde, que es asesor de este organismo. Como conocen perfectamente el formato de la comparecencia, sin más preámbulos y para aprovechar el tiempo, tiene la palabra doña Pilar Villarino.

La señora **DIRECTORA DEL CERMI** (Villarino Villarino)**:** En nombre del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, Cermi, permítanme agradecer a esta Comisión el interés mostrado por conocer las propuestas de la discapacidad respecto a este proyecto de ley para el desarrollo sostenible del medio rural.

En primer lugar, voy a hacer una muy breve presentación del Cermi para situar a nuestra entidad ante este proyecto. El Cermi es la plataforma de representación, defensa y acción de las personas con discapacidad más sus familias en España. El Cermi está constituido por las principales organizaciones estatales de personas con discapacidad y sus familias, varias entidades adheridas de acción sectorial y un nutrido grupo de plataformas autonómicas, 17 concretamente, todas las cuales agrupan a su vez a más de 3.500 asociaciones y entidades. Estamos hablando de un grupo social, el de las personas con discapacidad que, de acuerdo con las cifras oficiales que arroja la última encuesta del INE de 1999, alcanza los tres millones y medio de personas, es decir, el 9 por ciento de la población española, pero que actualmente supera con seguridad los cuatro millones. Esperamos que pronto dispongamos de nuevas cifras oficiales a través de una encuesta en la que ya está trabajando el Instituto Nacional de Estadística. El año 2007 celebra el Cermi su décimo aniversario. Estos diez primeros años de existencia han consolidado al Cermi como la entidad de referencia de la discapacidad en nuestro país. Es indudable el reconocimiento unánime por parte de los poderes públicos y de la sociedad civil del papel de la entidad que representamos como interlocutor válido del

movimiento social de la discapacidad globalmente considerada.

Señor presidente, señorías, el motivo de esta comparecencia es exponer las propuestas de mejora del sector de la discapacidad al proyecto de ley para el desarrollo sostenible del medio rural. El documento que hemos elaborado se ha redactado desde la óptica de los derechos a la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, con arreglo a lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, conocida como Liondau, que establece, entre otros, el principio de transversalidad de las políticas de discapacidad. En este sentido, uno de los grupos especialmente discriminados en el medio rural es el de las personas con discapacidad. Al aislamiento que ya de por sí sufre este grupo social hay que añadir en el medio rural la menor intensidad y calidad de los servicios públicos y privados y una menor dotación de ayudas técnicas y medios de accesibilidad a su disposición. Por ello, las personas con discapacidad, y de manera particular las mujeres con discapacidad, las personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual y aquellas que tienen discapacidades más severas, cuando viven en el medio rural frecuentemente tienen mayores dificultades para ejercer con plenitud sus derechos civiles, sociales, políticos y económicos. Permítanme volver a las cifras. Hablábamos al inicio del 9 por ciento de la población total, pero en el medio rural este porcentaje alcanza el 11 por ciento y si añadimos a las familias llegamos hasta un 30 por ciento. Es, por tanto, un grupo social que debe ser incluido entre esa población de riesgo a la que ya el propio texto del anteproyecto aludía; me refiero a la necesaria consideración de las mujeres, jóvenes y personas mayores que viven en el medio rural y que además, son personas con discapacidad. Por ello, el hilo de todas nuestras propuestas lleva a que las personas con discapacidad que residen en el entorno rural sean consideradas como un grupo preferente de acción positiva en las políticas de desarrollo rural. Ello a través de medidas concretas que en el anexo a esta presentación, de la que todos ustedes dispondrán en breve, se detallan en los distintos artículos, pero que yo resumo aquí para ser breve, en garantizar el derecho a que los bienes y servicios en el medio rural sean accesibles a las personas con discapacidad y a las personas mayores; considerar a las personas con discapacidad como uno de los grupos que requieren una atención social prioritaria, y tratar prioritariamente a las personas con discapacidad en lo referente a la creación y mantenimiento del empleo, a la educación, al acceso a la vivienda o a la cultura.

Permítame concluir la primera parte de esta intervención recordando que el Cermi pide una ley que desarrolle un medio rural socialmente sostenible, que permita una inclusión real de las personas con discapacidad que residen en zonas rurales y que, en definitiva, tenga en cuenta los derechos de un grupo ciudadano que hasta el momento, en un porcentaje demasiado elevado, es un grupo de ciudadanos invisibles a la sociedad y a los poderes públicos. El Cermi es la expresión organizada de la articulación del sector de la discapacidad y, como tal portavoz de la discapacidad, debe estimular la toma de conciencia y la percepción social respecto de las personas con discapacidad y sus familias. Esperamos, por ello, que esta presentación que hoy traemos aquí sirva para que el medio rural, de por sí hostil a un segmento importante de la población, sea de verdad —repito, una vez más— socialmente sostenible.

El señor **PRESIDENTE:** Corresponde ahora el turno de palabra a don Javier Charroalde.

El señor **ASESOR DEL CERMI** (Charroalde Vallés): Si tuviera que explicitar el motivo de mi intervención en una adivinanza, les diría: de quien hablamos son muchas, están entre nosotros, en el medio rural, también; cuando nos percatamos de su existencia, generalmente, rara es la persona que no se siente solidario con ellos; en la vida diaria acumulan múltiples desventajas; forman parte de un colectivo en situación de alto riesgo de exclusión social. En definitiva, hablamos de las personas con discapacidad que viven en el medio rural. Las personas con discapacidad suponen el 11 por ciento de la población que vive en el medio rural. Se trata de cerca de un millón y medio de conciudadanos. Las personas con discapacidad que viven en el medio rural padecen una especial desventaja social. Son víctimas de un efecto negativo, que yo me he atrevido a denominar como efecto triple D, que es perverso, negativo y, además, acumulativo. Las personas que viven en el medio rural ven que éste se caracteriza por la dispersión de su población. Primera D. Viven, además, y de esto participan todos los ciudadanos que viven en el mundo rural, distantes de los servicios que, como mucho, se sitúan en las cabeceras de comarca. Segunda D. Y la tercera D, padecen una tercera desventaja, la propia discapacidad que por la inadaptación del medio les limita y en ocasiones llega a impedirles su participación social. La accesibilidad, por cierto, es una necesidad instrumental, generalmente insatisfecha y causa primordial de exclusión social de las personas con discapacidad. Si no accedo, no puedo participar ni de las oportunidades ni de los servicios. En definitiva, las personas con discapacidad son víctimas de este efecto triple D: distancia, dispersión y discapacidad.

¿Qué caracteriza a las personas con discapacidad que viven en el medio rural? Recientemente se han hecho un par de estudios, uno promovido por el propio Cermi, que tuve la oportunidad y el honor de llevarlo a efecto, y otro por la entidad Prediof, la Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos, y ambos coincidimos desde metodologías diversas en similares conclusiones. Por resumir, por aquello de la brevedad, podríamos decir que las personas con discapacidad en el medio rural manifiestan generalmente una dependencia casi constante de terceras personas —familias, vecinos, amigos—

por y para sus actividades sociales —el acceso a los servicios educativos, culturales, a la salud, al trabajo, para el ocio—. Dependencia casi constante de terceras personas. Segundo. Tienen reducidas oportunidades de acceso a bienes y servicios por la persistente falta de accesibilidad de muchos de estos, inaccesibilidad en forma de distancia —en ocasiones 25 kilómetros para ir al servicio de salud más próximo—, en forma de errores u olvidos constructivos, como llegar al centro de salud o al centro educativo y encontrar que la maravillosa sala de ordenadores que se acaba de poner en la escuela resulta que está en la planta segunda y el chico no puede subir; la solución es que se distraiga con otras cosas. Empezamos las desventajas. Tercera cuestión. Las personas con discapacidad en el medio rural sufren invisibilidad social. Lo ha dicho la directora de Cermi muy rápido, pero es importantisimo. Por cuestiones culturales, familiares, de dispersión y otros elementos más, al final, no los vemos y son millón y medio de conciudadanos. Otro de los aspectos que se ponen de manifiesto en el estudio que hicimos es que suponen una carga económica suplementaria para las familias que residen en el medio rural. Por ejemplo, traslados permanentes, ayudas técnicas que están a precio de oro, adaptaciones en el hogar, etcétera. Las familias solas no pueden. Si no hay apoyo social, acecha el aislamiento y espera la exclusión. Como acabo de decir, son víctimas de este efecto perverso de triple D, el efecto que penaliza a las personas con discapacidad por el simple hecho de serlo. Como consecuencia de ello, estas personas con discapacidad en el medio rural viven en situación de alto riesgo de exclusión social. La discapacidad es un factor de desventaja social transversal y añadida. Afecta a los jóvenes, a las mujeres, a los hombres, a los ancianos. Las personas con discapacidad por su especial desventaja necesitan un plus de apoyo, lo que requiere, en primer lugar, su reconocimiento como población de riesgo a proteger con una ley como la presente. Desde nuestro punto de vista, habría tres líneas de respuesta. Por un lado, potenciar la accesibilidad. La situación podría dar un giro copernicano si, por ejemplo, en los pliegos de prescripciones técnicas de la obra nueva o remodelaciones de los edificios públicos o para uso público se especificara la imperiosa necesidad de cumplir la normativa estatal y autonómica sobre la accesibilidad como requisito imprescindible para recepcionar la obra. En diez años habríamos cambiado el perfil de accesibilidad a los servicios públicos de un millón y medio de ciudadanos españoles. Les estaríamos dando posibilidad de acceder. Basta con incluir en los pliegos de las prescripciones técnicas de la obra pública una línea tan sencilla como esta: no se recepcionará aquella obra que no cumpla la normativa de accesibilidad, ya que en todas las comunidades autónomas hay un ley de accesibilidad, la Liondau y su desarrollo posterior. Esto, en mi modesta opinión, no cuesta más dinero. No habría ninguna compañía que dejara de licitar a ese concurso, aun sabiendo que tendría que prestar atención porque la accesibilidad no es cara, la accesibilidad es necesaria. Segunda cuestión. Desde nuestro punto de vista, en el medio rural, sobre todo para las personas que tienen problemas de movilidad, es sumamente importante el acceso a las nuevas tecnologías de la información, a través de las cuales podemos conseguir que se formen, que teletrabajen, que puedan disfrutar de ocio, de relaciones sociales, de participación social. Pero como alguna vez me han contado, llevar Internet no es solo poner un ordenador, es también formar a las personas en su uso, hacerles alfabetos en el uso de las tecnologías de la información. A partir de ahí, podríamos facilitar la entrada en sociedad a varios cientos de miles de personas que están en el medio rural. Tampoco queremos olvidar en ningún caso potenciar su incorporación a las iniciativas de empleo en el propio territorio, que es la fuente de ingresos de la mayoría de los ciudadanos, también de las personas con discapacidad, ya que muchas de ellas están en condiciones de desempeñar puestos de trabajo acordes a su potencialidad, pero que no los encuentran en su territorio. La reserva de puestos de trabajo en empresas de más de 50 trabajadores, que existe en la ley desde hace 20 años, se pensó para el medio urbano, porque ¿dónde encontramos en el medio rural empresas de 50 trabajadores para poder solicitar la reserva de plaza? No las hay. Consecuentemente, a esos ciudadanos no les han servido para nada esos 20 años. Es fundamental su participación en proyectos con otros grupos de población de riesgo de exclusión, así como promover sinergias con las ayudas dirigidas a otros grupos. Las respuestas a estas necesidades sociales de las personas con discapacidad que residen en el medio rural tienen en esta futura ley una oportunidad de oro. Para ello, como ha comentado la directora del Cermi, creemos imprescindible que se recoja en el articulado de esa futura ley la existencia como colectivo, especialmente afectado por el riesgo de exclusión y, por tanto, sujeto a atención preferente como la mujer o los jóvenes.

Para terminar, disculpen de antemano la contundencia de mi aserto, pero, en mi opinión, no hay desarrollo sostenible del medio rural con un 11 por ciento de su población en riesgo permanente de vivir en situación socialmente insostenible. Es así de claro. Abogamos por un desarrollo sostenible del medio rural para todos. No pedimos más que lo que entendemos que tienen derecho esos ciudadanos, que es a poder participar, derecho que, por sus circunstancias personales y, sobre todo, por cómo está organizada nuestra sociedad, se ve continuamente cercenado. Muchísimas gracias por su atención y por darnos esta oportunidad.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al turno de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Pedimos la palabra en este turno fundamentalmente para agradecer

a los representantes del Cermi su comparecencia para exponernos su opinión y sus aportaciones en relación con el proyecto de ley de desarrollo rural que estamos estudiando antes de comenzar el trámite de presentación de enmiendas al proyecto. Agradecemos de manera muy especial esta comparecencia y también queremos aprovecharla para dar las gracias por las muchas aportaciones que en relación con otras leyes también nos ofrecen a los grupos parlamentarios y que nos sirven para mejorar nuestras propuestas en los proyectos que tramitamos. Tenía previsto hacer una serie de preguntas justamente sobre los temas que ustedes han abordado, dado que si hablamos de una ley de desarrollo rural sostenible hemos de tener en cuenta todos esos aspectos que ustedes acaban de enumerar para ese 11 por ciento de la población que tiene problemas de discapacidad o de dependencia. Tengo que disculparme por no haber podido estar en la primera parte de la intervención de la señora Villarino, aunque sí en la última. Les agradezco las aportaciones que nos acaban de dar por escrito, y no debemos perder el tiempo haciendo preguntas, puesto que las respuestas están ahí y además las han expuesto en su intervención. Vuelvo a reiterarles nuestro agradecimiento, porque con sus respuestas escritas nos están evitando el trabajo de preguntar; las tendremos muy en cuenta, porque vemos que son fundamentales. No digo que se vaya a recoger todo lo que proponen, pero el Bloque Nacionalista Galego va a tratar de que se recojan todas sus aportaciones, sobre todo las que están relacionadas con facilitar la movilidad, con el acercamiento de estas personas a los servicios, con la posibilidad de desarrollar puestos de trabajo en su entorno y, en definitiva, con la capacidad de estas personas para poder vivir de forma sostenible en el medio rural sin tener necesidad de trasladarse a otros lugares. Les doy las gracias de nuevo, sinceramente.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ:** Quiero reiterar el agradecimiento por la comparecencia de la señora Villarino y del señor Charroalde ante esta Comisión. De hecho, hay una sola palabra que define sus dos intervenciones, que es la transversalidad que tiene la problemática de la discapacidad. En ese caso, con el documento que nos hicieron llegar en el mes de mayo, y que contenía la propuesta de siete enmiendas a esta ley, quieren incidir en el texto sobre la especificidad y la atención que esta ley debe tener con los discapacitados en el mundo rural. Han dicho verdades incuestionables, que provienen de un análisis pormenorizado y de la elaboración de conclusiones por esta confederación de asociaciones que constituyen el Cermi. Nuestro grupo acepta todas sus propuestas y las presentará como enmiendas parciales a esta ley. Dado que es un estudio realizado en el mes de mayo, si hubiera alguna propuesta complementaria mi grupo también estaría dispuesto a estudiarla y a respaldarla. Estas propuestas son muy respetuosas con el texto de la ley y piden que los parlamentarios se involucren con su colectivo. Por tanto, no vemos nada que nos impida aceptarlas, subsumirlas y presentarlas.

Quisiera conocer alguna opinión complementaria, aunque es una cuestión que no corresponde a esta ley, en cuanto a las propuestas que existen en otros ámbitos económicos para la contratación en determinadas empresas de ese 10 por ciento de personas discapacitadas. Me gustaría conocer su opinión sobre cómo sería posible la incorporación al mundo laboral de personas discapacitadas del medio rural, dado que existe una serie de problemas complementarios a la propia sociedad urbana si hablamos de distancias para acceder a los servicios públicas, de dificultades con las empresas, de tener resueltos los problemas de las barreras arquitectónicas, de la obligatoriedad de tener determinadas ocupaciones. Me refiero sobre todo a las cooperativas en las que puede existir una gran demanda de ocupación. Cómo podríamos ocupar a este porcentaje de discapacitados, porque si somos capaces de hacerlo en las empresas urbanas tendremos que hacerlo también en el medio rural. Deberíamos pensar en cumplir la ley en la generalidad del mundo laboral.

Reitero nuestro agradecimiento por sus exposiciones y la aceptación de sus propuestas para que formen parte de la ley.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Quintanilla.

La señor **QUINTANILLA BARBA:** En primer lugar, quiero manifestar nuestro compromiso con el Cermi, pero también darles la bienvenida al seno de esta Comisión, y agradecer, tanto a doña Pilar Villarino como a don Javier Charroalde, su presencia aquí esta tarde. Ha sido un placer escucharles porque ustedes han puesto el dedo en la llaga y muy bien: no es lo mismo una mujer discapacitada en Madrid que una mujer discapacitada en un pueblo perdido en Teruel, o un niño con síndrome de Down en un pueblo de mi tierra, de Castilla-La Mancha, que uno que viva en Ciudad Real capital o en Toledo. Ustedes han dejado claro que esta ley tiene que abordar el desarrollo sostenible en el medio rural, desde la seriedad y desde el compromiso, porque para eso estamos aquí todos los grupos parlamentarios. La intención de mi grupo con estas preguntas es enriquecer el texto de la ley y establecer la igualdad para todo, comprometiéndonos a obtener los mismos derechos y la misma visibilidad siendo persona discapacitada en el medio urbano que en el rural.

A pesar de que he leído por encima las propuestas que ustedes nos han hecho llegar, quisiera preguntarles sobre algunos temas que me parecen perfectamente compatibles e incorporables al texto de la ley. Cuando el artículo 3 de la ley se refiere al medio rural lo trata de forma demasiado amplia, porque lo sitúa en una pobla-

ción inferior a 20.000 habitantes y con una densidad inferior a los 100 habitantes por kilómetro cuadrado. Como bien saben, a la hora de tener acceso a los servicios sociales, a la educación, a la formación, no es lo mismo hablar de un medio rural de 1.000 o de 2.000 habitantes que hablar de 20.000 habitantes. Me gustaría que hicieran su valoración, por el trabajo que están realizando, que es magnífico y de compromiso claro con el mundo rural y con las personas discapacitadas. Si esta ley tiene que abordar en el programa de desarrollo sostenible lo que va a significar ese mundo rural sostenible realmente, donde la igualdad, la equidad y la creación de servicios sociales, de empleo, de formación, de educación sean reales, quisiera que me hiciera una valoración, por el trabajo que está desarrollando el Cermi, sobre qué les parece que en esta ley hayamos ampliado el concepto de pueblos de 20.000 habitantes en vez de los de 3.000 ó 4.000 habitantes, cuando la Unión Europea, la propia Comisión Europea establece el mundo rural entre 5.000 y 10.000 habitantes. Consideran que es positivo o negativo o, al fijar el mundo rural en 20.000 habitantes, vamos a crear unos equipos multidisciplinares o, dentro de las competencias comunidades autónomas y del Estado español, vamos a poner en marcha con la profundidad necesaria medidas que hagan posible la igualdad para las personas que sufren discapacidad, que, como ustedes decían, son el 11 por ciento de las que viven en el mundo rural.

Han hecho ustedes una relación clara del articulado, pero me gustaría que me comentaran varios artículos. Por ejemplo, en el artículo 31 se habla de la protección social, incluyendo medidas dirigidas a las personas con capacidad en el mundo rural, no solo a nivel asistencial sino en cuanto a la formación y el acceso al empleo; sin embargo, se hace pocas referencias a las personas con discapacidad, y eso me preocupa porque estamos hablando de una ley tremendamente importante para el desarrollo de 8.000 pueblos de España que tienen grandes problemas de igualdad, no solo para las personas discapacitadas sino para las mujeres y los mayores, y que tienen un nivel de población que se merece todo nuestro respeto. Me gustaría que me dijera cómo lo ven; cómo se podría incorporar esa fórmula idónea para poner en marcha medidas asistenciales de formación y de acceso al empleo para las personas discapacitadas. En el artículo 22 hay referencias a infraestructuras, equipamientos y servicios básicos. El anteproyecto no contempla infraestructuras de carácter social ni de atención a personas dependientes, y me preocupa que no lo contemple sobre todo pensando en ese principio de igualdad al que ustedes hacían referencia antes. Según los datos y los cálculos que maneja el Cermi quisiera que nos señalaran cuáles son las necesidades en materia de infraestructuras de las personas con discapacidad en el mundo rural. Además, se hace referencia solamente a la Ley de la Dependencia, lo que significa centros de día, residencias asistidas, pero también conocemos la gran laguna que hay en esa materia en el mundo rural. Me gustaría que nos dieran una visión clara de lo que se puede hacer en esta cuestión.

También estamos hablando de los equipamientos y servicios básicos para lograr una mayor dotación asistencial y quisiera que nos comentaran las necesidades que tienen las zonas rurales al establecer esas medidas que tenemos que contemplar, repito, no solo desde la propia ley sino en colaboración con las comunidades autónomas. Sabemos que muchos de los requisitos que en un momento determinado tendremos que poner en marcha a partir de esta ley de desarrollo rural estarán en consonancia con las comunidades autónomas, porque muchas de las competencias que establece están transferidas. A pesar de las enmiendas que ustedes nos han hecho llegar, quisiera conocer su opinión sobre el compromiso que tenemos que adquirir para lograr la igualdad y para que nacer en una zona rural no suponga sufrir lo que hoy están padeciendo las personas con discapacidad. Si se va a un pueblo de 20.000 habitantes se puede encontrar un centro especial de empleo que está dando trabajo a personas con discapacidades físicas e intelectuales, pero me preocupa qué vamos a hacer y cómo nos vamos a comprometer con ese pueblo de 2.000 ó 5.000 habitantes, donde nacen niños con discapacidad y desde el primer momento no tienen los mismos principios de igualdad, de equidad y de acceso a la formación, a la educación o simplemente al centro de salud que necesitan para tener un mejor desarrollo psicomotriz o sistema inmunitario, en definitiva de salud. Esos niños no tienen las mismas ventajas que si nacen en una zona urbana de España.

Desde su plataforma, que nos ha servido a todos nosotros, a los diputados de los distintos grupos parlamentarios para conocer su gran compromiso en el desarrollo de políticas a favor de las personas con discapacidad, nos han hecho llegar estas enmiendas que vamos a estudiar, como no puede ser de otra manera, con verdadero entusiasmo y que nos facilitarán un poco más el trabajo de esta Comisión para poner en marcha esta ley que haga posible de una vez por todas la accesibilidad y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. De nuevo muchísimas gracias, en nombre de mi grupo parlamentario, por comparecer.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene palabra la señora Salazar.

La señora **SALAZAR BELLO:** Quiero agradecer no solamente a estos representantes del Cermi, a la señora Villarino y al señor Charroalde, sino también sobre todo a las asociaciones y entidades —me parece que han dicho que eran 3.500— que constituyen este grupo. Los hemos visto actuar en múltiples ocasiones en defensa de los discapacitados y de los dependientes, no solamente con ocasión de la Ley de la Dependencia sino incluso en un informe maravilloso que hizo el Defensor del Pueblo sobre el daño cerebral postraumático.

Hoy nos reúne un tema importantísimo que es el proyecto de Ley de desarrollo rural sostenible. Las enmiendas que han presentado ustedes son realmente espléndidas y estoy absolutamente de acuerdo con ellas. En mi comunidad autónoma —soy de Galicia— la incidencia de esas necesidades es mayor todavía porque por su geografía y su constitución los núcleos de población están más dispersos. Son muy importantes las tres des que ustedes nos han recordado: la dispersión, la discapacidad y la distancia. Querría su opinión sobre la dificultad que tienen la gente discapacitada y las mujeres en mayor medida si se encuentran en el mundo rural, pero en general todos los discapacitados; me gustaría muchísimo saber qué mejoras han encontrado en esta ley respecto a lo que teníamos y lo que vamos a tener, más o menos a partir de septiembre, cuando entre en funcionamiento la Ley de Dependencia, aprobada hace unos meses, y cuando se pongan en marcha las ayudas a los dependientes. Me preocupa algo esencial. La única forma de insertar la persona con una discapacidad es por medio de la formación, y ese es el tema fundamental que debemos incluir en esta ley: una formación que dé prioridad a los jóvenes, a las mujeres y a la gente con discapacidad, porque la única forma de conseguir la integración real es la formación y el posterior encuentro de un empleo. Las nuevas tecnologías supondrán el futuro en este campo porque permiten el acceso para las personas con discapacidad física e incluso con alguna discapacidad mental, los acerca al mundo y no los deja aislados, que es uno de los problemas básicos. La aprobación de esta ley supondrá un momento cumbre, y en ella podríamos introducir muchas enmiendas, como las que ustedes han aportado —las he revisado y me parecen muy buenas— para que no nos olvidemos una vez más —es lo que normalmente hacemos porque es gente invisible, como bien decía anteriormente— de ellos, que son el 11 por ciento de la población y sufren un mayor riesgo de exclusión no solamente por ser del mundo rural sino porque además tienen una discapacidad. Les quería agradecer en nombre de mi grupo parlamentario sus enmiendas. No duden de que desde el Grupo Socialista las recogeremos.

Quisiera preguntarles algunas cosas fundamentales para nosotros. La primera de ellas es cuáles son las mayores dificultades y las más frecuentes que encuentran los discapacitados dentro del mundo rural. ¿Qué ideas aportarían ustedes, desde el punto de vista de los discapacitados, para el empleo de las nuevas tecnologías? ¿Qué mejoras ven ustedes como proyección de la Ley de Dependencia con relación a la discapacidad en el medio rural? ¿Cree que los centros comarcales de formación especial que están programados para crearse, con absoluto respeto a las competencias de cada una de las comunidades autónomas, van a ser suficientes para poder abordar todo esto? De las políticas transversales, cuál sería la política en la que más deberíamos incidir para que los discapacitados se encuentren más protegidos y podamos desarrollar mejor el medio rural.

El señor **PRESIDENTE:** Ahora, indistintamente y con su mejor criterio, ustedes contestarán a las preguntas y a las reflexiones planteadas por los distintos grupos parlamentarios. Les recuerdo que algunas, como hemos hecho con los anteriores comparecientes, por su profundidad o porque necesitan más extensión —si lo estiman conveniente—, pueden apuntarlas y hacer llegar a la Comisión en los próximos días la documentación que estimen oportuna, que se haría llegar a los distintos grupos parlamentarios.

El señor **ASESOR DEL CERMI** (Charroalde Vallés): Me van a permitir que les lea esta página que es un recorte de prensa, un artículo, —ya que usted ha hablado de Galicia— que se titula: Morir en el olvido. Es una reseña de una realidad que sucedió el 24 de marzo de 2007. Dice: La octogenaria Ángela Pozo, cuyo cadáver fue encontrado el viernes junto al de su hijo discapacitado, Antonio, de 57 años, había muerto diez días antes a causa de un infarto. Su hijo murió una semana después al faltarle la mano que le daba de comer. Los dos compartían la misma habitación en camas paralelas. Ayer fueron enterrados en el cementerio parroquial de San Xoán do Campo, a unos 10 kilómetros de Lugo. Ángela Pozo, de 81 años, y su hijo Antonio habitaban una buena casa propia del lugar de Birbigueira, en la citada parroquia lucense. La anciana quiso siempre encargarse personalmente de los cuidados de su hijo que vivía desde hace más de 20 años muy limitado físicamente, víctima de una enfermedad degenerativa, que lo llevó a estar postrado casi permanentemente en cama. La mujer, que llegó a compaginar las tareas agrícolas con la explotación de una taberna, no era realmente consciente de la gravedad del estado de su hijo, según los testimonios de algunos allegados. Ángela Pozo apuraba todos los días sus escasas fuerzas —su movilidad también estaba condicionada por un problema óseo— para cuidar a su hijo. No quería saber nada de servicios sociales. Como yo a mi hijo no le cuida nadie, dicen que repetía. Nunca figuraron como beneficiarios de prestaciones municipales. Tampoco quiso aceptar la oferta de familiares para trasladarse los dos a vivir a Lugo, aunque dejaba entrever su preocupación diciendo: Qué será de él cuando yo falte. La situación de la casa se tornó más complicada cuando hace seis años Ángela perdió a su marido, Juan Pozo, un primo carnal con el que se casó siendo ambos muy jóvenes. Tuvieron a Antonio y se dedicaron a las tareas típicas del campo: trabajo de sol a sol para labrar las numerosas tierras de las que eran propietarios. Disponían de una casa de labradores pudientes y de las buenas de la zona, explica Paco, un vecino que el día anterior al descubrimiento de los cadáveres estuvo en las inmediaciones del lugar pero que, como el resto, no se alarmó por la falta de vida en el interior. Ángela trataba a su hijo con cariño y esmero, prosigue Paco, sin embargo sus fuerzas fueron decreciendo y pocas veces se veía a Antonio fuera de la cama. Se comportaba como un robot, comentaba ayer un fami-

liar. Podía comer y beber por su mano pero solo si se lo ordenaba la madre; era la única a quien obedecía. Eso sí, Antonio siempre tenía un aspecto muy cuidado; le cambiaba de ropa y de postura para que estuviera cómodo. Hizo la mili de voluntario, y allí empezó su enfermedad. Ángela era sociable pero desconfiada. Sus relaciones se limitaban a algunas visitas de sus sobrinos, el panadero y mínimos contactos con sus vecinos; tampoco le agradaba que la gente visitara su casa. Una vez que había anochecido era imposible que abriera la puerta a nadie. Esta es parte de esa España que todavía existe.

A propósito de la pregunta de S.S., desde el punto de vista de la discapacidad hay dos entornos rurales muy diferenciados. No es lo mismo vivir en las costas españolas, en los pueblos —por muy pequeños que sean— de la costa española o en algunos pueblos turísticos del interior que vivir en otros. Tu vida cambia totalmente si eres persona con discapacidad; son dos mundos. A propósito del tamaño, claro está, por aquella ley economicista de que los servicios se ponen siempre en función del número de habitantes, lo necesiten o no —esta es mi crítica como politólogo desde hace años—, por esa regla de tres, cuanto más pequeño es el sitio más lejano está el servicio y más desventaja tiene la persona que allí vive. En mi modesta opinión esa cifra de 20.000 habitantes puede llevar dentro subgrupos importantes. A propósito de las infraestructuras y de las mayores dificultades, en mi intervención anterior, por ser breve, quizás no he insistido suficiente en que si hay alguna limitación transversal, a partir de cuya solución cambiaríamos la vida de estas personas, es la accesibilidad a los bienes y servicios. No deja de ser curioso que la mayoría de los servicios sociales estén diseñados, incluso para el medio rural, con criterios urbanocéntricos. Hay que trasladar al usuario a los servicios. Este es un error de principio, sobre todo para las personas con problemas de movilidad. Hemos de pensar en servicios realmente ambulatorios y que se desplacen de la sede principal a las casas de los usuarios, a donde ellos viven. Tenemos muy mala costumbre y caemos sistemáticamente —lo digo como profesional— en los múltiples debates en pensar en un contenedor y que el ciudadano vaya al contenedor. Hay muchos miles de ciudadanos que tienen gravísimos problemas para ir al contenedor, sea este un centro de salud, la escuela u otros lugares. Pensamos que parte de la solución es cambiar el planteamiento con que está concebida la prestación de los servicios, que están proyectados con criterios urbanocéntricos. Perdonen que insista pero para todo hay que moverse. Precisamente el problema en el medio rural son los desplazamientos. En el proceso del estudio estuvimos entrevistando a personas de las islas y ellas nos hablaban de sus enormes problemas para poder desplazarse a los servicios. La insularidad es otra desventaja añadida. Ganaríamos y podríamos avanzar con muy poco esfuerzo si centráramos la atención en que los servicios pudieran moverse, en cuanto a su modelo de organización en el entorno rural, para hacer de visitadores. El concepto de visitador en el medio rural es fundamental porque, si no, las desventajas comienzan desde muy pequeños.

Unos padres que necesitan atención temprana para sus hijos en el medio rural, ¿qué acaban haciendo? Desplazarse, tienen que emigrar porque no hay servicio para sus hijos. Esto nos parece que clama al cielo, como personas que estamos todo el día trabajando y viendo estas situaciones. Con todo el respeto a ustedes, nos parece imprescindible que se tome conciencia de que trasladar a un niño un día sí y otro no supone trastocar la vida de las familias. Por eso no estamos hablando solo del 11 por ciento de la población del medio rural, sino de al menos el 30 por ciento de la afectada en el medio rural por los problemas derivados de la discapacidad de alguno de sus familiares. En una de cada cuatro familias españolas hay una persona con discapacidad; lo dicen los datos de la encuesta que ha hecho el INE en 79.000 hogares españoles. En estos momentos se está realizando un nuevo trabajo para poner al día el de 2000 y atisbamos que, ajustando el cuestionario, puede aparecer una realidad que ni siquiera se vio en su momento. Los centros comarcales son fundamentales para poder potenciarse, pero desde el criterio de centro comarcal que se mueve. Lo que tiene que haber son vehículos para que se desplacen los técnicos. Insisto, hay que desplazar a los técnicos porque ahí está una de las claves de la facilitación del acceso a los bienes y servicios. No deja de ser llamativa la cantidad de madres que en el medio rural no pueden trabajar porque alguien tiene que desplazarse con el chico a donde quiera que vaya. El concepto de eurotaxi es urbano. Hay problemas, por ejemplo, en el transporte sanitario en algunas comunidades autónomas a propósito de cómo llevan a las personas con discapacidad, sin ir más lejos personas usuarias de silla de ruedas que protestan, con toda la razón —nos lo han comentado—, diciendo: por qué me tienen que tumbar en una camilla si yo no soy un enfermo, sino un lesionado medular; y eso porque la ambulancia no está diseñada con unos anclajes para su silla y tienen que tumbarle. Pónganse por un momento en la situación de la persona a la que, para hacer una visita al médico, tienen que tumbar en la camilla. Al hospital llega simplemente una persona con lesión medular que podría haber ido perfectamente en su silla de ruedas, que la tiene automática y que funciona estupendamente. Esas son cuestiones fundamentales. Por tanto, ¿por dónde vienen nuestras demandas para poder solucionar esta cuestión? Pensemos en esos problemas transversales. Por cierto, mejorar la accesibilidad no solamente beneficiaría a las personas con discapacidad; beneficiaría a todos los ciudadanos que viven en el medio rural. De acuerdo en cuanto al acceso a los trenes de alta velocidad, pero encontrar un tren regional y no digamos otro de índole inferior que posibilite el acceso a personas con problemas de movilidad es arena de otro costal.

Tenemos una oportunidad de oro para que las medidas no siempre vayan del medio urbano al medio rural. Desde mi punto de vista este es el momento oportuno para, por una vez, darle la vuelta y pensar en las personas

que viven en el medio rural por sí mismas, no porque son subsidiarias de las que viven en el medio urbano. Esto es lo que se planteó el Cermi hace ya tiempo cuando se dio cuenta de que para nosotros es muy fácil promover iniciativas de empleo en el medio urbano, lo controlamos perfectamente, pero nos dimos cuenta de que el problema lo teníamos en el medio rural. Ahí es cuando vimos que, por ejemplo, se debería potenciar los centros especiales de empleo, potenciar la sinergia apoyando a grupos sociales de riesgo, como ser mujer, ser joven y ser una persona con discapacidad, y cuando determinadas cooperativas concursen o pretendan conseguir algún tipo de subvención, en el cuestionario de calificación de unos y otros se prime manifiestamente el hecho de que esa cooperativa incorpore a su plantilla personas con discapacidad. Las personas con discapacidad pueden hacer muchísimas cosas, casi todo lo que hacemos los demás; lo que ocurre es que siempre nos empeñamos en pedirles que hagan justo lo que no pueden.

Termino diciendo simplemente que hace un más de un año estuve con el presidente de una de las grandes compañías españolas de energía. Estábamos buscando posibilidades de que nos apoyara a la hora de generar empleo para personas con discapacidad y lo primero que le dije fue: Con todos mis respetos, a usted no le han pedido que corra cien metros en diez segundos para ser presidente de la compañía; le habrán pedido que sea usted inteligente o que esté muy preparado. Por tanto, no pidamos a una persona con discapacidad justo aquello que no tiene; veamos el potencial que tiene. Las personas con discapacidad en el medio rural tienen muchísimo potencial; no les pidamos justo lo que no tienen.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre de la Comisión quiero agradecer a la directora y al asesor del Cermi, doña Pilar Villarino y don Javier Charroalde, su comparecencia. Esta ley tendrá una tramitación de varios meses, teóricamente hasta final de año si no hay ninguna novedad, por tanto, si estiman conveniente enviar alguna documentación complementaria o algunas propuestas concretas además de las que ya nos han facilitado seguramente serán de interés. **(Pausa.)**

— DE LA SEÑORA SECRETARIA XERAL DEL SINDICATO LABREGO GALEGO (SENRA RODRÍGUEZ). (Número de expediente 219/000822.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, pasamos a la última comparecencia del día de hoy, que corresponde a doña Lidia Senra, secretaria general del Sindicato Labrego Galego. No sé si la pronunciación es correcta, dado mi desconocimiento del idioma, pero si no es así pido disculpas. Quiero agradecer a la compareciente su presencia hoy aquí así como la colaboración con esta Comisión. Como ya conoce perfectamente el formato y el funcionamiento tiene usted la palabra.

La señora **SECRETARIA XERAL DEL SINDICATO LABREGO GALEGO** (Senra Rodríguez): Señoras y señores diputados, quiero agradecer en primer lugar la oportunidad que me han dado de venir aquí a expresar y a exponer las opiniones y las reflexiones del Sindicato Labrego Galego en un tema tan importante para nosotras y nosotros como es el desarrollo rural. Siguiendo el guión que me han entregado para esta comparecencia, voy a hacer una breve exposición de las problemática a la que nos enfrentamos hoy en Galicia en el medio rural, problemática que se puede extender a otras partes del Estado así como a importantes zonas de Europa.

El principal problema al que nos enfrentamos es la continua desaparición de explotaciones y de puestos de trabajo en la actividad agraria, consecuencia de las políticas que se han venido implementando en los últimos años en nombre de la modernización de las explotaciones y de la competitividad de la agricultura. Ahora mismo en Galicia nos encontramos con muchos pueblos vacíos o casi vacíos, con que la producción se está concentrando cada vez en menos explotaciones y también en menos zonas. Hay, por tanto, grandes zonas abandonadas o casi desérticas que generan muchos problemas y entre ellos la dificultad para poder controlar el fuego, verano tras verano, en estas zonas tan tremendamente abandonadas y despobladas. Tenemos una población muy envejecida, hay muy pocas personas jóvenes que se incorporan a las explotaciones y muchas de las que se han incorporado y han abordado los procesos de modernización tienen un fuerte endeudamiento que les dificulta tremendamente su día a día. Hay pocas perspectivas de continuidad para muchas explotaciones y hay muchos pueblos donde los habitantes son personas jubiladas. La economía rural es tremendamente frágil en Galicia y vemos que en la medida en que desaparece la actividad económica agraria se debilita todavía más la economía rural. Otro factor negativo que consideramos es la implantación masiva de grandes áreas comerciales, que han destruido puestos de trabajo en el pequeño comercio en el medio rural y también han contribuido de una manera muy importante a la destrucción de la economía campesina. La inseguridad en la que vivimos los campesinos y campesinas en cuanto a las rentas es creciente debido a que los precios de nuestros productos consideran cada vez menos el coste de producción. En el caso de las campesinas que trabajan en la explotación familiar esta inseguridad es doble por cuanto todavía, a estas alturas, no tenemos reconocidos jurídicamente nuestros derechos y somos consideradas como apéndice del cabeza de familia, en este caso del titular de la explotación. En el Sindicato Labrego Galego consideramos que esta situación no tiene repercusiones negativas solo en el medio rural, sino que afecta al conjunto de la sociedad por tres cuestiones fundamentales. En primer lugar, la dependencia alimentaria. En el Estado español y en Galicia dependemos cada vez más de las importaciones para la alimentación diaria, lo cual es un problema serio a considerar para el

futuro. La inseguridad alimentaria es otro problema importante en nuestros días y es consecuencia de un modo de producción intensivo y productivista que no considera el valor nutritivo como algo que contribuya a la calidad de la alimentación, sino que los parámetros de calidad están fijados en función de los intereses económicos de la agroindustria y de la industria de la distribución. Estamos viviendo también un deterioro medioambiental debido a estos modos de producción que se están implantando y fomentando desde las políticas agrarias, como el uso de pesticidas, herbicidas y de organismos genéticamente manipulados. En estos momentos están en debate en Galicia y también en muchos países de la Unión Europea los problemas de mortandad de las abejas y hay estudios muy evidentes que la relacionan con el uso masivo de pesticidas en las producciones agrarias. Los incendios forestales son otra lacra y otra agresión ambiental importante, así como la pérdida de las variedades locales y la amenaza de la biodiversidad. Otro impacto negativo a nivel de toda la sociedad es la pérdida de puestos de trabajo directos, con la desaparición, como decía al principio, de campesinas y de campesinos, y también de los puestos de trabajo indirectos derivados de la actividad agraria. Este proyecto de ley, al no considerar estas cuestiones de fondo para abordar medidas para el desarrollo rural, nos parece que va a ser un mal parche y que no va a contribuir a resolver la situación y llegar a un verdadero desarrollo sostenible del medio rural.

El segundo punto al que se orienta nuestra intervención es la valoración del contenido del proyecto de ley para el desarrollo sostenible del medio rural. Para el Sindicato Labrego Galego este proyecto nace viciado porque sigue separando desarrollo del medio rural de desarrollo de la actividad económica agraria. No puede haber un verdadero desarrollo del medio rural si no se basa en el desarrollo de la actividad agraria como eje principal. Entendemos que este proyecto de ley no está pensado ni para mantener las explotaciones campesinas actuales ni para aumentarlas y, por tanto, seguimos considerando que no va a contribuir a un verdadero desarrollo sostenible del medio rural. En la exposición de motivos podemos coincidir en algunos de los objetivos que se plantean, pero nos parece que habría que introducir la importancia de mantener campesinas y campesinos trabajando en la actividad agraria en todo el territorio. Respecto al artículo 2 consideramos que entre los objetivos que se fija el proyecto de ley se debe introducir un nuevo objetivo general, que debe ser mantener y diversificar la actividad productiva en el Estado español para generar la alimentación básica de la población y garantizar el derecho a la soberanía alimentaria del conjunto del Estado español. Dentro de los objetivos que se plantea —posiblemente su lugar fuera la letra e)— debería hacerse una mención expresa a la protección de la superficie agrícola frente a agresiones urbanísticas, forestales o de los trazados para obras de infraestructuras, que nunca consideran el valor productivo de los terrenos ni los desastres que se causan cuando a veces se dividen los pueblos o las explotaciones.

En el capítulo V, acciones generales para el desarrollo rural sostenible, en el punto 3 del artículo 16 se hace una definición del profesional de la agricultura que es muy ambigua y no centra bien quién sería el agricultor o la agricultora que se debería priorizar en los apoyos de las políticas de desarrollo rural o de las políticas agrarias. Proponemos que se haga una definición clara del profesional de la agricultura, al que se debería apoyar prioritariamente como la persona que además de ser titular de una explotación agrícola, ganadera o forestal trabaje de forma personal y directa en la misma y obtenga al menos el 50 por ciento de su renta de las actividades agrícolas y, en su caso, de otras complementarias de la misma, como puede ser la transformación de su producción en la explotación, la venta directa de su producción o el turismo rural dentro de la explotación. Se debe definir también cuál es el modelo de explotación que va a priorizarse con las medidas emanadas de estas políticas. Esto es muy importante porque es una forma —entendemos que la más clara y la única— de fijar de una forma duradera la población en el medio rural. En el artículo 19, que aborda la planificación ambiental, se deben incluir medidas para la protección de la superficie agraria útil. Muchas veces protegemos todo tipo de suelos y al final nos olvidamos siempre de la superficie agraria útil, y en estos momentos es muy difícil conseguir tierra y conservar la superficie agraria útil en muchos puntos de Galicia. Esperamos que la Ley del banco de tierras que se aprobó recientemente contribuya en gran manera, pero desde nuestro punto de vista es un problema importante mantener y conservar la superficie agrícola útil. Si realmente se quiere abordar la cuestión medioambiental hay que definir un modelo de producción agrícola, transformación y comercialización sostenible. Muchas veces hablamos de problemas de contaminación, de problemas ambientales, de despilfarro energético y no consideramos los miles de kilómetros que hace un producto agrícola que llega a nuestras mesas y que podríamos seguramente producir y adquirir al lado de nuestra casa si realmente abordáramos de una manera diferente la producción, la transformación y la comercialización.

En cuanto al capítulo VI, que aborda medidas para el desarrollo rural sostenible, es necesario incluir un apartado específico de apoyo a la transformación a pequeña escala de la producción de la explotación y dentro de la propia explotación. En este mismo marco se deberá establecer también el compromiso de elaborar una normativa higiénico-sanitaria adecuada a estas pequeñas explotaciones. No es normal que se exija lo mismo a una pequeña explotación que transforma de una manera casera y artesanal su producción que a una gran industria transformadora. En ese punto sería bueno introducir actuaciones para apoyar y promover la venta directa de los productos agrícolas y también para respaldar que los productos de las explotaciones locales se encuentren en los mercados locales y de proximidad, lo cual es bastante

difícil en estos momentos. En el artículo 20 hay un apartado que habla de potenciar y garantizar la seguridad alimentaria. Para el Sindicato Labrego Galego de nada van a servir los controles si no se ataca y se define claramente un modo sostenible de producción que, como primer paso, reduzca drásticamente la aplicación de agrotóxicos, herbicidas, abonos químicos y prohíba la utilización de organismos genéticamente manipulados. Desde nuestro punto de vista, el modo de producción actual deja demasiados residuos. Efectivamente, sabemos que los productos que llegan al mercado y pasan los controles están dentro de la ley, pero si no se aborda la cuestión de fondo nada impedirá que puedan aparecer nuevos casos como las vacas locas. Las harinas de carne eran legales en su momento pero crearon un problema sanitario y de salud muy grave. Hay que abordar esta cuestión en profundidad. De nada valen los controles si no se aborda el modo de producción y si no se camina hacia un modo de producción sostenible. En este punto nos parece también prioritario mantener y apoyar los servicios públicos de asesoramiento a las explotaciones tanto de producciones animales como de vegetales, porque debe estar en los servicios públicos precisamente garantizar la sanidad de nuestras producciones. La letra d) de este mismo artículo habla de apoyo al comercio. Desde nuestro punto de vista se debe priorizar y apoyar fundamentalmente al pequeño comercio y se debe impedir la implantación de nuevas grandes superficies y obligar a las existentes a vender producto local tanto fresco como envasado. En el artículo 22, los servicios públicos, nos parece muy importante incluir la atención a la infancia. En el medio rural hay una carencia de guarderías para la atención de los niños y niñas, y aun habiendo guarderías hay un problema que por lo menos para las mujeres campesinas en Galicia es muy importante, que es el transporte. Es fundamental tener guarderías, pero no resolvemos el problema para que las mujeres y los hombres puedan seguir trabajando y desarrollar su actividad normalmente si no hay un transporte que se encargue de llevar a estos niños y niñas desde el domicilio al centro. En el artículo 23, energías renovables, proponemos desde el Sindicato Labrego Galego suprimir la incentivación a los cultivos agrícolas energéticos. La superficie agraria que tenemos es necesaria para asegurar nuestra alimentación y la de nuestros animales. En Europa y en el Estado español se importan grandes cantidades —voy a poner el ejemplo de los cereales— para alimentarnos, para nuestro consumo diario, para elaborar el pan que comemos diariamente y también para alimentar a nuestros animales. Si la superficie agraria útil que tenemos la dedicamos a alimentar nuestros coches, vamos a tener una dependencia alimentaria mucho mayor, y en estos momentos necesitamos la tierra para alimentar a nuestras vacas. El encarecimiento de la alimentación animal en los últimos tiempos debido a los agrocombustibles es muy elevada y de seguir así va a dificultar muchísimo las producciones animales. En cuanto al artículo 24, el agua, desde el Sindicato Labrego Galego pensamos que hay que introducir límites a modelos turísticos y de ocio que supongan un despilfarro de agua. Por ejemplo, los famosos campos de golf, que han estado y siguen estando muy de actualidad en muchos sitios, constituyen un enorme despilfarro de agua. Respecto al artículo 26, la seguridad ciudadana no puede basarse solo en medidas policiales y se deben adoptar medidas para eliminar y evitar situaciones de exclusión social y de precariedad laboral. En relación con el artículo 32, vivienda, es muy importante en nuestro medio, en Galicia, el apoyo a las parejas jóvenes que se quieren instalar en la actividad agraria para que puedan tener una vivienda independiente de sus padres y seguir trabajando en la explotación familiar.

En cuanto a la disposición adicional tercera, los aspectos básicos de la titularidad compartida se deben desarrollar, no pueden quedar tan genéricos como están. Este proyecto de ley, cuando se convierta en ley, debe garantizar que en las explotaciones familiares, siempre y cuando los dos miembros de la pareja trabajen en la actividad agraria, tendrán las mismas obligaciones y los mismos derechos. La titularidad de la explotación será de ambos y los ingresos de la misma se considerarán al 50 por ciento. Se garantizará a las campesinas el acceso a las medidas de acción positiva que se establezcan para las mujeres en general. Podemos hablar aquí de maternidad. Por lo menos en Galicia, una parte muy importante de las mujeres no pueden acceder a la baja por maternidad porque no tienen posibilidades económicas para afrontar la Seguridad Social dos miembros de la pareja y es normalmente el titular de la explotación quien cotiza las ayudas por hijos e hijas menores de tres años. Al final acabamos con problemas porque estas mujeres, aunque pagan a la Seguridad Social y trabajan en la explotación, no son titulares, por lo que no tienen reconocidos ingresos. Hacienda se los negaba porque decía que no tenían ingresos. Todas estas cuestiones deben quedar claras en esta ley.

Quiero hacer una observación final que guarda relación con la organización y con este proyecto de ley. Ha habido un problema importante que debería subsanarse ahora y al que en parte estas comparecencias pueden ayudar, y es que en el proceso de elaboración del proyecto no se ha facilitado la participación de las organizaciones. Hemos tenido que pedir nuestra participación con mucha premura y no ha habido un debate previo que podría enriquecer el texto y contemplar de una manera más amplia nuestro punto de vista.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Mixto la señora Fernández Davila tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Comienzo agradeciendo a doña Lidia Senra que haya venido a esta Comisión a exponer la postura de su organización sindical y sus aportaciones a la ley que tenemos que tra-

mitar. En el día de hoy es la cuarta comparecencia y desde mi punto de vista es la más relacionada con el sector agrario. Hubo otras comparecencias en las que se plantearon muchos aspectos relacionados con la problemática del medio rural y la vida en el entorno rural, pero el sector agrario propiamente dicho se ha puesto encima de la mesa en la tarde de hoy —mañana habrá otras comparecencias— y en este momento. Después de oír atentamente su exposición nos pareció entender —y nos preocupa si efectivamente es así— que el enfoque que hace el proyecto de ley de la idea del desarrollo rural sostenible está teniendo en cuenta factores importantes para el desarrollo económico del medio rural y del asentamiento de la población pero no directamente relacionados con el sector agrario. Yo quise entender a la señora Senra que desvincular en el medio rural el desarrollo económico del sector agrario o que en el desarrollo económico lo agrario no tenga una primacía sobre otras cuestiones puede generar graves problemas, sobre todo problemas medioambientales, que es uno de los puntos que se plantean en este proyecto de desarrollo rural sostenible. Hago este comentario a propósito de lo que decía la compareciente con relación al agua y la utilización de este bien tan fundamental para la agricultura en otras actividades que no son agrícolas, como los campos de golf, de cuya importancia en el turismo no dudamos pero que consideramos que al final pueden ser un agravante y una dificultad para la sostenibilidad del medio rural.

Nos gustaría, señora Senra, que nos pudiera explicar un poco más pormenorizadamente, la contradicción, si es que existe en la ley, entre la sostenibilidad y otros aspectos de desarrollo económico no relacionados o vinculados directa o indirectamente con el sector agrario, y si desde su punto de vista el proyecto de ley tendría que incidir mucho más no solo en las ayudas y en las medidas que acaba de comentar, relacionadas directamente con las explotaciones familiares y todo lo que conlleva la actividad agraria en las distintas explotaciones, sino en el desarrollo económico de otros aspectos que se puedan generar en esa sociedad rural, teniendo en cuenta que no sean actividades que puedan deteriorar ese sector agrario o sean contradictorias con la idea de sostenibilidad que debe pretender la ley.

Le agradecemos la aportación que acaba de hacer sobre la cotitularidad de las explotaciones agrarias. En este Congreso hemos hablado de esta cuestión en muchas ocasiones. Se aprobaron leyes, como la Ley de Igualdad, donde no se recoge debidamente esta cuestión, prometiéndonos el Gobierno que sería abordada en condiciones en esta Ley de desarrollo rural, y lo que podemos ver es que en el proyecto que se presenta no se desarrolla absolutamente nada, ni siquiera se es más explícito que en la Ley de Igualdad, que explicita mucho mejor lo que entendemos debe ser el desarrollo legislativo para la cotitularidad.

Agradecemos de nuevo su participación en esta Comisión y sus muchas aportaciones, sobre todo porque nos acaba de exponer una visión muy importante de la sociedad agraria de Galicia y de sus necesidades. Para finalizar, cuando usted hablaba de las necesidades de transporte y medios para facilitar la movilidad de las personas que viven en el sector rural, ¿cree usted que la ley afronta medidas suficientes, no solo para el tema de las guarderías, sino también para otras cuestiones relacionadas con la dependencia, etcétera, y no solo —termino, señor presidente— la cuestión de las personas dependientes, sino el propio entorno familiar que tiene que atender a estas personas?

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO:** Agradezco la comparecencia de doña Lidia Senra, representante del Sindicato Labrego Galego, y su exposición inicial, una descripción muy taxativa de la situación de Galicia, esa Galicia eminentemente rural, de la que yo siempre pongo el ejemplo de la pescadilla que se muerde la cola, y es que los ayuntamientos son rurales, cada vez hay menos población, cada vez recibimos menos apoyo económico y ayuda porque cada vez tenemos menos población, y al mismo tiempo tenemos que estar prestando servicios como si se tratase de una gran ciudad, sin tener esos recursos económicos con los que deberíamos contar, para tratar en igualdad de condiciones a la población rural que a la población urbana. Cuando veo en esta ley lo de los 20.000 habitantes y lo de los 5.000, nosotros conocemos Galicia —yo he sido alcaldesa de un ayuntamiento de 2.400 habitantes—, con comarcas eminentemente rurales, y consideramos que 20.000 habitantes es una gran población al lado de ayuntamientos pequeños y simbólicos y de pueblos totalmente envejecidos y algunos con dos habitantes o sin ninguno. Coincido con usted en la mayoría de los planteamientos que ha efectuado a lo largo de esta tarde y en que no se debe separar, como se hace en esta ley, el desarrollo del medio rural del desarrollo del medio económico de la actividad agraria. Yo creo que tienen que ser conjuntos.

Le voy a formular una serie de preguntas que se han debatido aquí esta tarde y sobre las que me gustaría saber su parecer. En primer lugar, si usted ve viable la equiparación del régimen especial agrario al régimen general, que en la tarde de hoy se ha debatido en varias ocasiones. En segundo lugar, de qué forma cree usted que se podría promocionar en esta ley el empleo asalariado y estable en el medio rural. En tercer lugar, cómo se puede facilitar la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria y ganadera u otro tipo de actividad que exista en el medio rural. Usted hablaba del apoyo al pequeño comercio, ¿cómo podemos, vía enmienda, establecer ese apoyo al pequeño comercio? ¿Cómo cree usted que debemos incluir en este texto normativo este apoyo?

En esta ley, como decía anteriormente mi portavoz de Comisión, señor Madero, se habla muy poco del sector forestal. En Galicia tenemos mucho sector forestal y

tiene mucha importancia, sobre todo por la problemática de los incendios. No me cuesta nada reconocer en este momento la apuesta que ha hecho la Consejería de Medio Rural por el tema de los desbroces en los perímetros de los pueblos, a 25 metros, pero nos ha pillado un poco desorganizados. Si nos hubieran avisado con anterioridad de que eso se iba a poner en marcha hubiera sido una forma de crear empleo en las zonas rurales, teniendo personas que se dedicaran de forma habitual a esta prevención de incendios y a este trabajo en el sector forestal. Me gustaría saber cuál es su visión. En Galicia y en muchas comunidades autónomas de España la mejora de las comunicaciones es importantísima. El desarrollo rural tiene que incluir unas buenas comunicaciones con la mayoría de las comarcas de Galicia, ya que en este momento algunas están muy mal comunicadas. Sobre el tema del transporte quería preguntarle, ya que a mí se me ha planteado la duda, cómo se puede desplazar a la gente mayor cuando van a la capitalidad del municipio, al centro de salud, a las ferias o a los mercados, cómo podemos establecer ese transporte público ya que muchas veces en un pueblo solo hay un vehículo o ninguno. Teniendo en cuenta la dificultad que tiene la mujer para el acceso al trabajo, ¿nos puede facilitar alguna pauta para facilitar su incorporación al mismo? ¿Encuentra usted algún problema competencial entre la Administración del Estado, las comunidades autónomas y las distintas administraciones implicadas en esta ley? ¿Qué valoración le merece la financiación de esta ley? Aunque su sindicato está más dedicado a las explotaciones agrarias y ganaderas, ¿valoraría usted la inclusión en esta ley de la creación de parques industriales de ámbito comarcal, ya que no vamos a solicitar cada ayuntamiento en Galicia un parque industrial, que dé prioridad al envase de productos que hay en la zona, en nuestra comarca, por ejemplo, la miel y las castañas, otorgándole así un carácter más temático? ¿Cree usted que esta ley tiene algún beneficio para Galicia, ya que algunas comunidades, como Extremadura, se han pronunciado y han dicho que les viene como un guante? Yo no lo veo tan claro y por eso le pregunto si usted cree que esta ley va a ayudar de una forma directa al desarrollo del medio rural de Galicia. Le he formulado muchas preguntas, me contesta a las que pueda y el resto me las remite por escrito y, si no, me las hace llegar en otra ocasión.

El señor **PRESIDENTE:** Ya le he indicado a la compareciente que se formulan todas las preguntas que sean necesarias y ella contesta las que estime conveniente, de acuerdo con la profundidad de las mismas y de los datos necesarios y las que no las hará llegar porque hasta final de año va a haber debate parlamentario con esta ley y, por lo que hay tiempo suficiente.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Salazar.

La señora **SALAZAR BELLO:** Bienvenida señora Senra. Ha tenido la ocasión de ver a los tres grupos parlamentarios ocupados por tres mujeres y las tres gallegas. Es una excepción excelente para saber la importancia que tiene la mujer en Galicia y la representación aquí en este Congreso.

Estoy totalmente de acuerdo con la exposición que ha hecho usted anteriormente sobre la dispersión y las grandes dificultades que tenemos en Galicia, pero sobre todo los puntos que hoy mismo se debaten dentro de Galicia son el envejecimiento y la despoblación de nuestra comunidad autónoma que es un problema enorme. Una de las finalidades que tiene esta ley es tratar de hacer que la gente joven vuelva a su medio rural y se mantengan los que están allí. Por eso le reconozco que el trabajo de usted en el Sindicato Labrego es excelente en Galicia porque luchan exactamente para que se mantenga toda esta gente con todos sus derechos y obligaciones. Tenemos grandes problemas, pérdida de explotaciones ganaderas, políticas agrarias que nos obligan a cosas, pero hay temas que preocupan mucho. Por ejemplo, a nivel laboral, le quería preguntar, y rozó un poco el tema, sobre la dificultad que tiene la mujer y el empleo en el medio rural, y apuntó la posibilidad de obligar al 50 por ciento de los beneficios para la mujer y para el hombre. Yo creo que legalmente esto no se puede realizar, y me gustaría conocer su opinión y si se podría tomar alguna medida legislativa. Igualmente me gustaría conocer su opinión sobre otra de las medidas que dijo anteriormente y con la que yo estoy totalmente de acuerdo; es una vergüenza que en Galicia nos encontremos con que en los grandes centros comerciales, como puede ser Carrefour, Champion o cualquiera de ellos, ni una sola bolsa de patata sea gallega. Desde el Gobierno de la comunidad autónoma y desde el Gobierno central hay que desarrollar algo que obligue a estos grandes centros comerciales a que se vendan los productos locales, porque si no es así, aunque los produzcamos —su coste es enorme, el del gasóleo también y encima tenemos dificultad para venderlos en nuestra propia comunidad autónoma— estamos perjudicando la supervivencia dentro del medio rural.

Me gustaría preguntarle cosas que para mí son importantes: ¿Qué propuestas tiene el Sindicato Labrego Galego para mantener y fijar la población juvenil dentro de nuestro medio rural? ¿Usted encuentra dificultades competenciales dentro de este anteproyecto de ley que se presenta? ¿No le parece a usted que sería bueno conseguir una gran ley de medio rural? ¿Estamos capacitados para poderla desarrollarla? ¿Es oportuno que la saquemos adelante con todas las dificultades que pueda tener y desarrollos posteriores? Otra de las cosas que quisiera preguntarle es sobre la normativa higiénico-sanitaria de las pequeñas explotaciones, cómo se podría llegar desde el Congreso de los Diputados, y de la problemática que podría existir si hubiese asentamiento de gente inmigrante en la zona de Galicia que es una de las cosas que tenemos también. Fuimos emigrantes y en este

momento estamos empezando a verlos de nuevo en nuestro territorio.

Finalmente, estoy totalmente de acuerdo en que la única forma de que se libere a las familias para que puedan dedicarse al trabajo y al empleo completo es creando una conciliación familiar real como son las guarderías, los medios de comunicación y los centros de cuidados para nuestros dependientes. Como es bastante tarde y tiene muchas preguntas que contestar, en la respuesta a los otros grupos estarán incluidas varias de las que yo tenía aquí apuntadas. Le agradezco mucho su presencia aquí y le doy la enhorabuena por su lucha agraria.

El señor **PRESIDENTE:** Para cerrar esta comparecencia tiene la palabra la señora Senra.

La señora **SECRETARIA XERAL DEL SINDICATO LABREGO GALEGO** (Senra Rodríguez): Voy a empezar contestando a las preguntas de la diputada del Bloque Nacionalista Galego que se refieren al transporte en el medio rural. Al tratar del transporte en general hice cierto hincapié en el tema del transporte de los niños y niñas a los centros, a las guarderías, pero el transporte en general, el transporte público, es una asignatura pendiente en el medio rural. Es muy difícil para una familia que vive en el medio rural poder desarrollar su día a día si no tiene coche propio, y normalmente no uno sino dos, para poderse desplazar. Esto es algo que se debe abordar. Si me pregunta la receta, yo no la tengo, pero hay algún ejemplo en Galicia de lo hecho por algún ayuntamiento con el tema del transporte. Me viene ahora a la memoria el concello de Allariz en el que se ha organizado un sistema de transporte que, en principio, podría ser un espejo, pero es un tema sobre el que habrá que sentarse a debatir para ver cuáles son las fórmulas que se pueden aplicar en cada zona. En cuanto al tema de la sostenibilidad en el anteproyecto de ley de desarrollo rural sostenible y la propia producción agraria, la realidad es que, por un lado, se deja caminar el desarrollo de la actividad agraria y, por otro, se hace una ley de desarrollo del medio rural centrándose fundamentalmente en otros aspectos. Lo que nosotros pensamos es que no puede haber sostenibilidad y un medio ambiente sano, o acciones de mejora del medio ambiente, si no se aborda el modo de producción. El modo de producción agrario tiene que ser sostenible.

En cuanto al tema del agua, podemos llegar a apoyar proyectos con medidas de desarrollo rural que, al final, tengan un impacto negativo, como pueden ser modelos turísticos que despilfarran agua u otro tipo de actuaciones. El Grupo Parlamentario Popular preguntaba por el REASS y el régimen general, debate que existe desde hace muchos años, no es nuevo. Lo que hay actualmente ha sido una negociación que admite algún tipo de excepción para las explotaciones agrarias dentro del régimen general. Es un cambio que se hizo en el año 2004. En el Sindicato Labrego Galego apostamos en su día por seguir manteniendo un régimen especial en la Seguridad Social agraria, mejorando las prestaciones. Lo que va a haber no es la propuesta que defendemos. Nosotros defendemos una propuesta de Seguridad Social donde la cuota se calcule en razón de la renta real de la explotación y que no sea una cuota igual para todo el mundo. Lo que está ahora en debate es lo menos malo, dentro de los pasos que se han marcado en la reforma de 2004.

Respecto a mantener el empleo asalariado y estable en el medio rural, lo primero que hay que hacer es actuar para que las personas que trabajan en las explotaciones agrarias puedan tener estabilidad en su puesto de trabajo. Durante los últimos años estamos asistiendo a unas decisiones de políticas agrarias que no hacen más que bajar los precios de los productos que se pagan a los campesinos y a las campesinas. Esta bajada no tiene nada que ver con los precios que luego paga el consumidor o a la consumidora cuando va a comprar. Desde el Sindicato Labrego Galego entendemos que la primera forma de crear y mantener empleo estable es actuar desde la política agraria, para que el precio de los productos considere los costes de producción y la remuneración del trabajo de los campesinos y campesinas. Esa es la primera base para hablar de empleo estable en el medio rural.

Desde el Sindicato Labrego Galego entendemos que la incorporación de jóvenes también tiene mucho que ver con la situación de precarización de las explotaciones y sus rentas. Se desincentiva de una manera importante la permanencia de la gente joven porque no ve que pueda tener una perspectiva que le ayude a ganarse la vida con las explotaciones, tal como está la situación. Por otro lado, dentro de la política de incorporación, a veces se exige demasiado. En los proyectos de incorporación se exige un nivel de renta de la explotación que a veces hace que la persona joven tenga que endeudarse demasiado y eso es también una forma de desincentivar. Igual ocurre con los servicios en el medio rural, cuya carencia también desanima a que la gente joven se quede, especialmente las mujeres.

En cuanto al apoyo al pequeño comercio, desde el Sindicato Labrego Galego entendemos que la clave para apoyar al pequeño comercio es no permitir la incorporación de nuevas grandes superficies. En segundo lugar, trabajar para que se marchen las que ya están instaladas. Sé que es una medida muy radical, pero si realmente queremos desarrollar nuestras economías, es un punto importantísimo porque las grandes superficies no benefician a nadie. A los productores y productoras en absoluto. Son una parte fundamental en la bajada del precio de nuestros productos. En tercer lugar, tenemos muchas dudas de los beneficios que aparentemente suponen para la ciudadanía que va a comprar a esas grandes superficies. Este sería el primer apoyo importante para la recuperación del pequeño comercio. Desde el Sindicato Labrego Galego creemos que el pequeño comercio tiene que servir para la venta de nuestros productos agrícolas.

El tema de las comunicaciones, ya lo he comentado. En cuanto a la incorporación de las mujeres a los puestos de trabajo en el medio rural, la primera fuente de empleo tiene que ser la actividad agraria. Dentro de esto está el tema de la titularidad compartida y de la consideración de los ingresos. Desde el Sindicato Labrego Galego pensamos que por ley se tiene que considerar que si en una explotación familiar se genera un ingreso anual, el que sea, por la venta de los productos agrícolas y trabajan los dos miembros de la pareja, dados de alta en la Seguridad Social Agraria, los ingresos se deben imputar al 50 por ciento a cada miembro de la pareja. Lo que sucede en la actualidad es que se imputan únicamente a la persona que es titular de la explotación, y eso tiene consecuencias negativas. Desde la perspectiva de las mujeres es un factor de falta de autoestima, porque estás trabajando todo el año y los ingresos no son propios. Al final, legalmente no tienes nada. Dependes de que te permitan manejar esos ingresos, y aunque en la práctica se manejen, en la realidad y en el interior de cada una esos ingresos no son propios porque legalmente no se consideran así. Es más, cuando fuimos a solicitar la ayuda por hijos menores de tres años, nos encontramos con el problema de que a las mujeres que trabajan en la explotación, que están dadas de alta en la Seguridad Social, sin embargo, se les negaba esa ayuda —ya se ha resuelto— porque no tenían ingresos propios en la declaración sobre la renta. Tiene que haber una forma legal de abordarlo. Esto sucede porque las políticas agrarias se siguen aplicando con el concepto de familia patriarcal. Hay un cabeza de familia que es titular de explotación. Ahora hay algunas mujeres que son titulares de explotación, pero en la explotación familiar los titulares son mayoritariamente los hombres, por eso nos parece muy importante. Para consolidar puestos de trabajo de mujeres en el medio rural es fundamental el apoyo a la pequeña explotación. En el apartado de diversificación económica incidíamos mucho en el apoyo a la transformación a pequeña escala dentro de las explotaciones. Es muy importante abordar las normativas para permitir que ese producto se pueda vender con toda normalidad como se vendía hace tiempo, porque es consolidar puestos de trabajo de mujeres campesinas en el medio rural.

En cuanto a la normativa, el primer paso que se puede dar es pedir desde el Gobierno todas las excepciones que permiten los reglamentos comunitarios. No voy a entrar en detalle, pero se permiten muchas excepciones y muchos países de la Unión Europea facilitan este tipo de actividad que fija puestos de trabajo, fundamentalmente para mujeres campesinas.

Creo que he contestado a la mayoría de las preguntas. Quedan algunas pendientes, pero prefiero mandar las respuestas por escrito para abordarlas con más profundidad.

El señor **PRESIDENTE:** Quiero agradecer a la señora Senra su presencia y su aportación a esta Comisión, y a ustedes su trabajo a lo largo de esta tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**